



Dirección General de Universidades y  
Enseñanzas Artísticas Superiores  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
E INVESTIGACIÓN

**Comunidad de Madrid**

RCSMM

REAL CONSERVATORIO  
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

**MEMORIA**

para la evaluación del

**Máster en Enseñanzas Artísticas  
de Pianista Acompañante  
y Repertorista**

**Real Conservatorio Superior de Música de Madrid**

**Mayo de 2017**

**Revisada febrero 2018**

Evaluada positivamente por la Fundación Madri+d para el Conocimiento (4 abril 2018)  
Informada positivamente por el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas (26 julio 2018)  
Revisión y adición de mejoras (1 agosto 2018)  
Modificaciones SGEAS (27 septiembre 2018)

# Índice

---

	pág.
Índice de tablas y gráficos.....	4
Índice de siglas.....	6
<b>I. Introducción.....</b>	<b>8</b>
I.1 Contextualización.....	8
I.2 El Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.....	11
I.2.1 Historia.....	11
I.2.2 Patrimonio.....	12
I.2.3 El Claustro de profesores del RCSMM.....	12
I.2.4 Centro público.....	13
I.2.5 Datos del centro, responsable del máster y contacto.....	14
<b>1. Descripción del Título.....</b>	<b>15</b>
1.1 Datos básicos.....	15
1.1.1 Denominación del título.....	15
1.1.2 Centro superior o Institución solicitante.....	15
1.1.3 Perfiles.....	15
1.1.4 Rama de conocimiento y Códigos ISCED.....	16
1.1.5 Labor regulada y Título conjunto.....	16
1.2 Distribución de créditos en el título.....	17
1.3 Datos asociados al centro.....	17
1.3.1 Tipo de enseñanza.....	17
1.3.2 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.....	17
1.3.3 Número de créditos de matrícula por estudiante y periodo lectivo.....	18
1.3.4 Normativa de permanencia.....	19
1.4 Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo.....	19
<b>2. Justificación.....</b>	<b>20</b>
2.1 Justificación del Título propuesto, argumentando el interés académico, científico y profesional.....	20
2.1.1 Referentes en España.....	21
2.1.2 Referentes Internacionales.....	26
2.2 Objetivos del Máster. Posibilidad de líneas de investigación.....	29
2.3 Acreditación para el ejercicio de la labor.....	30
2.4 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.....	30
2.4.1 Descripción de los procedimientos de consulta internos.....	30
2.4.2 Descripción de los procedimientos de consulta externos.....	32
<b>3. Competencias.....</b>	<b>33</b>
3.1 Competencias generales del título.....	33
3.2 Competencias específicas del título.....	35
3.3 Competencias transversales.....	36
<b>4. Acceso y admisión.....</b>	<b>37</b>
4.1 Sistemas de información previa a la matriculación.....	37
4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión.....	38

4.2.1	Requisitos de acceso.....	38
4.2.2	Perfil de ingreso.....	38
4.2.3	Criterios de admisión.....	39
4.3	Apoyo y orientación a estudiantes una vez matriculados.....	40
4.4	Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos.....	42
<b>5.</b>	<b>Planificación de la enseñanza.....</b>	<b>44</b>
5.1	Descripción general del plan de estudios y de los módulos.....	44
5.2	Estructura del plan de estudios y descripción de las materias.....	46
5.2.1	Metodología y plan de trabajo.....	75
5.2.2	Criterios e instrumentos de evaluación y calificación.....	77
5.3	Mecanismos de coordinación docentes.....	78
5.4	Procedimiento para la realización de las Prácticas Externas.....	79
<b>6.</b>	<b>Personal académico.....</b>	<b>80</b>
6.1	Personal académico disponible.....	80
6.1.1	Perfiles profesionales.....	80
6.2	Otros recursos humanos disponibles: personal no docente.....	85
6.3	Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.....	86
<b>7.</b>	<b>Recursos materiales y servicios.....</b>	<b>88</b>
7.1	Cuadro de superficies del RCSMM.....	89
<b>8.</b>	<b>Resultados previstos.....</b>	<b>93</b>
8.1	Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.....	93
8.2	Progreso y resultados de aprendizaje.....	94
<b>9.</b>	<b>Sistema interno de Garantía de calidad.....</b>	<b>96</b>
9.1	Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del plan de estudios.....	96
9.2	Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.....	97
9.3	Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.....	98
9.4	Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados.....	98
9.5	Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones.....	99
9.6	Criterios específicos en el caso de extinción del Título.....	99
<b>10.</b>	<b>Calendario de Implantación.....</b>	<b>100</b>
<b>Anexos</b>		
<b>I</b>	Encuestas alumnos RCSMM.....	101
<b>II</b>	Modelo consulta externa.....	107
<b>III</b>	Informes de evaluación externa.....	111

## Índice de tablas y gráficos

---

<b>Tabla</b>	<b>Concepto</b>	<b>pág.</b>
1.	Aspectos relacionados con la matriculación.....	18
2.	Descripción general del plan de estudios.....	43
3.	Esquema básico de módulos, materias y asignaturas.....	45
4.	Adquisición Competencias Generales.....	46
5.	Adquisición Competencias Específicas.....	46
6.	Adquisición Competencias Transversales.....	47
7.	Instrumentos y criterios de evaluación.....	75
8.	Profesorado.....	79
9.	Distribución de docentes. Curso 2016-2017.....	82
10.	Aulas y cabinas de estudio.....	87
11.	Indicadores y justificación para la adquisición de valores cuantitativos....	90
12.	Calendario de Implantación.....	97
13.	Punto 6. Másteres (Encuesta general de satisfacción del alumnado).....	100

<b>Gráfico</b>	<b>Concepto</b>	<b>pág.</b>
1.	Órganos de elaboración y decisión sobre esta petición de máster.....	31

## Índice de siglas

---

A	Aula
AEC	Asociación de Conservatorios Europeos
BOE	Boletín Oficial del Estado
C	Cabina
CAM	Comisión Académica del Máster
CAP	Comisión Académica de Posgrado
CE	Competencia Específica
CG	Competencia General
COA	Comisión de Ordenación Académica
CT	Competencia Transversal
DEA	Diploma de Estudios Avanzados
ECTS	<i>European Credit Transfer System</i> (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos)
EEAASS	Enseñanzas Artísticas Superiores
EOI	Escuela Oficial de Idiomas
EQF	<i>European Qualifications Framework</i> (Marco Europeo de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente)
ESMUC	Escuela Superior de Música de Cataluña
LOE	Ley General de Educación
LOGSE	Ley General de Ordenación del Sistema Educativo
MECES	Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior
PAS	Personal de Administración y Servicios
REBEASM	Red de Bibliotecas de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid
RCSMM	Real Conservatorio Superior de Música de Madrid
SAE	Servicio de Apoyo al Estudiante
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TFM	Trabajo Fin de Máster

# I. Introducción

## I.1 Contextualización

La función del pianista acompañante es imprescindible en el trabajo cotidiano del mundo artístico musical, vocal, de danza y teatral; imprescindible en el mundo educativo musical, de cantantes, de bailarines y de instrumentistas. Se encarga de realizar labores de apoyo y de acompañamiento con el piano en obras y actividades de distinta índole en la vida artística dentro y fuera del aula, además de otro tipo de labores docentes como el desarrollo de funciones en la Música de Cámara.

Aunque no se considera una labor regulada, en el sentido recogido en el artículo 36 de la Constitución Española, sí obedece a una labor que necesita una preparación técnica muy específica. Una vez que los alumnos de piano han terminado su formación con la obtención del Título Superior de Interpretación, se dan cuenta de que para dedicarse al Piano Acompañante necesitan de unos estudios diseñados para este fin.

Se pueden encontrar referencias a este respecto en el trabajo de Estrella María Romero publicado en la *Revista Tercio Creciente*:

<https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/RTC/article/download/3241/2639>

El Real Conservatorio Superior de Música de Madrid se creó en 1830. En este inicio se estableció que entre los maestros se encontrase uno de Piano y Acompañamiento, plaza que fue ocupada por D. Pedro Albéniz. Puede resultar extraño el hecho de que lo que ahora entendemos como dos enseñanzas o especialidades, apareciesen de forma conjunta, obedeciendo al hecho de que aún no se había asentado el piano como instrumento independiente.

Ya en los inicios de la enseñanza oficial y musical se consideraba el acompañamiento pianístico, tanto para repertorio vocal como instrumental o de danza algo básico y necesario en el mundo de la música; pero todos los métodos iniciales que se establecen en España para el estudio del piano se preocupan únicamente de alcanzar una técnica depurada para la interpretación de las obras.

En el Reglamento de 5 de marzo de 1857 de Cándido Nocedal ya aparecen por separado las plazas de profesor para la enseñanza del piano y del acompañamiento. Esta situación se repite en el Reglamento de Salaverría (diciembre de 1857). Ya en el siglo XX, el acompañamiento al piano aparece considerado como una enseñanza principal diferenciada de la de piano en el Reglamento del Real Conservatorio de Música y Declamación de

1911<sup>1</sup>. El papel de la enseñanza del acompañamiento siempre ha ido paralelo, de alguna forma, a los estudios pianísticos. Por ejemplo, en el Reglamento de 1917<sup>2</sup> se establecen dos cursos de Acompañamiento para el grado superior de piano, estudios que continuarán en los siguientes planes de 1942 y 1966.

En el Reglamento de 1942<sup>3</sup>, el acompañamiento al piano se establece en el Conservatorio de Música como cátedra numeraria. También el Reglamento de 1966<sup>4</sup> consideró la asignatura de Repentización, Acompañamiento y Transposición Instrumental como una enseñanza independiente de los estudios de piano. Sintetizando, la enseñanza del acompañamiento, como una enseñanza diferente de la del piano, puede rastrearse a lo largo de dos siglos.

Hubo que esperar a la Ley General de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE) de 1990<sup>5</sup> para que se establecieran nuevos planes de estudios. En 1992 se separan las enseñanzas elementales y profesionales de música de las enseñanzas superiores<sup>6</sup>. El nuevo plan de estudios de las enseñanzas superiores se aprueba en 1995. Saltamos hasta la Ley Orgánica de Educación (LOE) del 2006, con el Espacio Europeo de Educación Superior ya establecido, donde se aprueba el Real Decreto 631/2010 y normativa de desarrollo que regula las enseñanzas artísticas superiores de nivel de Grado-MECES-2 (actualmente Título Superior de Música).

En todo este tiempo, el piano como instrumento acompañante ha tenido siempre presencia tanto en el área educativa como en el área de la cultura.

El Real Decreto 989/2000 sobre la adscripción de los docentes pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas<sup>7</sup> suprime las especialidades relacionadas con las funciones de Pianista Acompañante en las que este máster pretende

---

<sup>1</sup>Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. (1911). Real Decreto, de 11 de septiembre de 1911, aprobando el Reglamento para el funcionamiento del Conservatorio de Música y Declamación. *Gaceta de Madrid*, núm. 257, de 14 de septiembre de 1911.

<sup>2</sup>Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. (1917). Real Decreto aprobando el Reglamento para el gobierno y régimen del Real Conservatorio de Música y Declamación. *Gaceta de Madrid*, núm. 242, de 30 de agosto de 1917.

<sup>3</sup>Ministerio de Educación Nacional. (1942). Decreto de 15 de junio de 1942 sobre organización de los Conservatorios de Música y Declamación. *BOE*, núm. 185, de 4 de julio de 1942.

<sup>4</sup>Ministerio de Educación y Ciencia. (1966). Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, sobre Reglamentación general de los Conservatorios de Música. *BOE* núm. 254, de 24 de octubre de 1966.

<sup>5</sup>Jefatura de Estado. (1990). Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. *BOE*, núm. 238, de 4 de octubre de 1990.

<sup>6</sup>Ministerio de Educación y Ciencia. (1992). Real Decreto 389/1992, de 15 de abril, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas artísticas. *BOE*, núm. 102, de 28 de abril de 1992, art. 9 “(...) c) Centros superiores. Impartirán las enseñanzas de música correspondientes al grado superior”.

<sup>7</sup>Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2000). Real Decreto 989/2000, de 2 de junio, por el que se establecen las especialidades del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, se adscriben a ellas los profesores de dicho Cuerpo y se determinan las materias que deberán impartir. *BOE*, núm. 149, de 22 de junio de 2000.

formar: Pianista Acompañante de Canto, Pianista Acompañante de Instrumentos, Pianista Acompañante de Danza, Repertorio de ópera y oratorio, y, Repertorio Vocal.

La diferencia entre pianista acompañante y repertorista es poca, pues ambos términos se emplean como sinónimos en la práctica laboral. El nombre de repertorista se suele emplear en la Escuela Superior de Canto para referirse al pianista más especializado en ópera, lied y oratorio, que a veces también se denomina correpetidor o repetito. El objeto de este máster es formar acompañantes especializados en el acompañamiento pianístico de manera versátil, para que adquieran competencias en distintos contextos laborales. La finalidad de este máster es ofrecer las herramientas básicas para la actuación como pianista acompañante de voz, instrumentos o danza a través de un único itinerario formativo enfocado a las distintas salidas profesionales dentro un marco de competencias coincidentes.

Cuando es derogado el anterior Real Decreto a través del Real Decreto 428/2013, después de la LOE, con las nuevas especialidades<sup>8</sup> se recupera la especialidad de Repertorio con piano para danza, pero no así las correspondientes a canto e instrumentos.

Esto ha supuesto que profesores de piano tengan que desempeñar, desde el año 2000, funciones de repertoristas o acompañantes. Las necesidades profesionales seguían y siguen existiendo, pero no se establecen las especialidades necesarias para ello.

No ocurre lo mismo en la enseñanza superior. El Real Decreto 427/2013<sup>9</sup> reconoce como especialidades: Repertorio con piano para instrumentos y Repertorio con piano para voz, dejando el Repertorio con piano para danza a determinar por las administraciones educativas.

Muchos Centros de Enseñanzas Artísticas y muchas Instituciones Culturales encuentran grandes dificultades para poder contratar profesionales especializados en el piano como instrumento acompañante. Por ello se propone la realización del Máster de Enseñanzas Artísticas de Pianista Acompañante y Repertorista, para atender la demanda de formación de esta rama profesional.

En el desarrollo profesional y cultural, un pianista acompañante interviene en el trabajo diario de recitales de canto, agrupaciones corales, proyectos de danza, ballets, teatro, zarzuela, musicales, ensayos de diversa naturaleza que necesitan del quehacer de

---

<sup>8</sup>Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2013). Real Decreto 428/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas de Música y Danza. *BOE*, núm. 143, de 15 de junio de 2013.

<sup>9</sup>Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2013). Real Decreto 427/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas superiores de Música y Danza. *BOE*, núm. 143, de 15 de junio de 2013.



estos profesionales que en muchas ocasiones sustituyen o reemplazan a agrupaciones instrumentales más grandes de imposible formación hasta pocos días antes del estreno. Realizan funciones de apoyo para la preparación de audiciones, encuentros, conciertos con solistas, preparación de opositores, acompañamiento de cantantes, conciertos de música moderna, de jazz, de música clásica, etc.

Esta labor, reconocida como necesaria en el mundo musical y cultural, necesita de un reconocimiento académico a través de titulaciones específicas para la formación de los pianistas acompañantes. Comentaba Zanetti <sup>10</sup> (1999) “(...) cuando yo empecé como acompañante (...) casi se nos tenía menospreciados; ‘ese no es un buen pianista porque se dedica a acompañar’ (...)”<sup>11</sup>

Las funciones del pianista acompañante van desde las reducciones de obras para instrumentos solistas y orquesta, ópera o ballet, hasta el acompañamiento de obras originales y de música de cámara a dúo, tanto vocales, corales como instrumentales, así como la colaboración con clases de danza. Dentro de su diversidad, todo ello comprende el dominio de las mismas competencias.”

La educación debe atender lo que la sociedad demanda, a la vez que debe ofrecer aspectos que contribuyan al avance de esa misma sociedad: en pensamiento, en profesionalidad, en desarrollo artístico, en creatividad, siempre necesarios para una sociedad más justa, más culta, más tolerante, más abierta y más flexible en el respeto a la historia y en el entusiasmo hacia el futuro.

---

<sup>10</sup>Miguel Zanetti Sasot (1935-2008), uno de los mejores pianistas acompañantes del siglo XX. Catedrático de la Escuela Superior de Canto de Madrid, acompañó a cantantes líricos como Victoria de los Ángeles, Monserrat Caballé, Alfredo Kraus, Teresa Berganza, Nicolai Gedda, José Carreras, etc.

<sup>11</sup>Zanetti, M. (1999). El pianista acompañante. En *Melómano: revista de la música clásica*, Vol. 4, nº 35, pp. 44-47. Madrid: Orfeo Ediciones.

## **I.2 El Real Conservatorio Superior de Música de Madrid**

### **I.2.1 Historia**

La historia del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid (en adelante RCSMM) discurre en gran parte paralela a la historia de la música española de los siglos XIX, XX y XXI. Cualquier observador reconoce que este centro madrileño ha sido, y actualmente es, una de las instituciones más importantes de la enseñanza musical en España. Por sus aulas han pasado, bien como profesores o bien como alumnos, eximios músicos en los campos de la composición, la interpretación, la musicología y la pedagogía. Algunos de ellos como ejemplo: Ramón Carnicer, Hilarión Eslava, Pedro Albéniz, Baltasar Saldoni, José Inzenga, Emilio Arrieta, Amadeo Vives, Ruperto Chapí, Jesús de Monasterio, Tomás Bretón, Felipe Pedrell, Manuel de Falla, Conrado del Campo, Joaquín Turina, Gerardo Gombau, Bartolomé Pérez Casas, Pilar Fernández de la Mora, Rogelio Villar, Pablo Casals, Ataulfo Argenta, Joaquín Rodrigo, Manuel Carra, Mariano Pérez, Odón Alonso, Eduardo Martínez Torner, Óscar Esplá, Antonio José Cubiles, Miguel Fleta, Regino Sainz de la Maza, etc.

En este siglo XXI el Real Conservatorio se enfrenta a las transformaciones, cambios y reformas necesarias en el devenir de este tipo de centros artísticos que hace que se mantenga vivo y renovado –tal y como nos comenta Emilio Rey<sup>12</sup> al redactar la historia de este centro en un resumen publicado en la página *web*–.

### **I.2.2 Patrimonio**

El patrimonio documental de la Biblioteca del RCSMM cuenta con un fondo estimado actualmente en torno a los 200.000 volúmenes, de los cuales no menos de 10.000 son partituras manuscritas de los siglos XVIII y XIX. Incluye también joyas bibliográficas (impresos raros, documentos, autógrafos de grandes compositores, encuadernaciones de lujo, etc.).

La Fonoteca del centro cuenta con un numeroso fondo audiovisual en diferentes soportes, así como instalaciones para la reproducción de los mismos.

El Archivo Histórico-Administrativo custodia la documentación generada por la institución desde sus orígenes, fiel reflejo de su actividad y de la historia de la enseñanza musical en España durante los dos últimos siglos, así como de la vida musical y su comercio.

---

<sup>12</sup>Emilio Rey García, Catedrático de Folclore del RCSMM.

El Museo y la Colección de Instrumentos cuenta con tres salas en la que se exponen piezas relacionadas con la historia del centro. Hay instrumentos de muy diversas familias entre los que destaca el Stradivarius de Pablo Sarasate.

Desde la fundación del Real Conservatorio, su Biblioteca ha sido considerada, por la mayoría de los músicos y bibliotecarios españoles, la biblioteca musical por excelencia.

El estudiante de un Máster de pianista acompañante y repertorista puede encontrar sin salir del Centro un tesoro donde emprender multitud de proyectos de investigación tanto en métodos, obras, reducciones para piano, etc.

### **I.2.3 El Claustro de profesores del RCSMM**

El RCSMM cuenta con profesores altamente cualificados en las especialidades de Piano, Repertorio con Piano y Acompañamiento e Improvisación. Además, posee un Departamento de Composición con profesores de referencia en la asignatura de análisis y representantes del panorama compositivo español actual; este departamento cuenta con el seminario de Improvisación y Acompañamiento que se encargará de asignaturas como Improvisación Aplicada al Acompañamiento y Reducción/Transporte. La Pedagogía y la Musicología están también presentes en el Centro. Este último Departamento ofrece especialistas en asignaturas clave para el Máster como la Metodología de la investigación. Posee un Departamento de Repertorio con Piano y un Departamento de Tecla que resultan imprescindibles en este máster.

En resumen, los profesores del RCSMM son artistas, pedagogos e investigadores con gran experiencia profesional, conocedores del panorama internacional y que buscan la excelencia en su campo de especialización. En este punto cabe destacar la experiencia profesional de profesorado de piano, repertorio con piano, improvisación y acompañamiento en funciones de pianista acompañante de danza, canto, instrumento, etc.

Para la asignatura de Técnicas del Acompañamiento de Canto se contará con la colaboración de profesorado de la Escuela Superior de Canto de Madrid.

#### **I.2.4 Centro público**

El Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, como centro público y por tanto, parte de la red pública de enseñanza, ofrece una educación de alta calidad para músicos españoles y extranjeros, a unos precios asequibles, cumpliendo el deber del bien común. Es además, una institución que cuenta con una colaboración continuada en el tiempo con otras instituciones públicas como son el Auditorio Nacional, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, el Museo Reina Sofía, la Fundación Juan March, la Residencia de Estudiantes, etc. que le confiere un potencial enorme de difusión de los proyectos. Se relaciona con otros centros de enseñanzas artísticas superiores y profesionales de vital importancia en la realización de las prácticas profesionales de los estudiantes de este máster.

Cuenta con convenios de colaboración con Conservatorios Profesionales de música y danza, y otros centros educativos, necesarios para el desarrollo de las prácticas externas de sus matriculados. La relación de convenios se numera en el apartado correspondiente.

#### **I.2.5 Datos del centro, responsable del máster y contacto**

Nombre: Ricardo Sanz y Tur

NIF: 41449776G

Centro: RCSMM, Real Conservatorio Superior de Música de Madrid con la colaboración de la Escuela Superior de Canto y el Conservatorio Superior de Danza. Subdirección General de Enseñanzas Artísticas. Dirección General de Universidades e Investigación. Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Comunidad de Madrid

Dirección: C/ Dr. Mata, nº 2, 28012 – Madrid

Teléfono: 915392901. Fax: Móvil

Correo electrónico: [ricardo@ricardosanzytur.es](mailto:ricardo@ricardosanzytur.es)

# **Descripción del Título**

## **1.1. Datos básicos**

### **1.1.1. Denominación del título**

Máster en Enseñanzas Artísticas de Pianista Acompañante y Repertorista.

### **1.1.2. Centro superior o Institución solicitante**

La Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid propone el título de Máster en Enseñanzas Artísticas Superiores, donde participa el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid (centro de Enseñanza Superior de carácter público) que depende de la Subdirección General de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid y con la colaboración de la Escuela Superior de Canto y Conservatorio Superior de Danza.

### **1.1.3. Perfiles**

El Máster en Enseñanzas Artísticas de Pianista Acompañante y Repertorista está dirigido a todos los Titulados Superiores de Música, en la especialidad de Interpretación y modalidad de Piano, nivel 2 del MECES(nivel 6 del Marco Europeo de Cualificaciones-EQF) que quieran ampliar sus competencias interpretativas e investigadoras al más alto nivel en el Piano como instrumento acompañante mediante una formación avanzada y multidisciplinar.

Podrán matricularse estudiantes con el Título Superior en la especialidad de Interpretación y modalidad de Piano. De igual forma va dirigido a titulados superiores de Grado o equivalentes, que hayan obtenido la titulación en Universidades españolas o extranjeras, centros españoles o extranjeros de enseñanza superior musical que imparten titulaciones equivalentes al Título Superior de Música o Grado en Música correspondiente y que puedan ser reconocidos, en su momento, por las Administraciones educativas, siempre que dicha titulación tenga al piano como instrumento principal.

Se imparte con carácter presencial.

#### **1.1.4. Rama de conocimiento y Códigos ISCED**

Rama principal: Arte y Humanidades

Códigos ISCED: 0215

#### **1.1.5. Labor regulada y Título conjunto**

Actualmente el título propuesto no se corresponde con ninguna labor regulada en España, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Constitución Española, pero sí corresponde a la formación en una labor real, la de Pianista Acompañante o Repertorista. El título propuesto no es un título conjunto<sup>13</sup>.

El Máster en Enseñanzas Artísticas de Pianista Acompañante y Repertorista sirve como ampliación y complemento a los estudios correspondientes al Título Superior de Música (especialidad Interpretación, modalidad piano) así como a los de nivel de Grado en Música cumpliendo así con las directivas europeas. De esta manera se responde a las indicaciones internacionales sobre formación superior como profesionales de la Música, que prevén que solamente con un título de nivel de Máster, obtenido con un periodo de formación de enseñanza superior a tiempo completo no inferior a cinco años, sea posible acceder a la investigación musical al más alto nivel y ejercitar la labor de intérprete de forma autónoma e individual<sup>14</sup>.

Los titulados españoles y extranjeros que cursen estos estudios de nivel de máster (MECES-3) adquieren una especialización que les habilita para responder a los nuevos retos profesionales que demanda la sociedad actual.

---

<sup>13</sup>Se entiende por título conjunto el correspondiente a un único plan de estudios oficial diseñado por dos o más universidades, españolas o extranjeras, que han suscrito el correspondiente convenio de colaboración y que han presentado una única solicitud de verificación. Este máster ha sido diseñado por el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid a través de la Subdirección General de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid. Colaboran la Escuela Superior de Canto, no siendo centro organizador.

<sup>14</sup> Ministerio de Educación y Ciencia. (2007). Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. *BOE núm. 260*, de 30 de octubre de 2007.

En su Art.10, punto 1: "Las enseñanzas de Máster tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional o bien a promover la iniciación a las tareas de investigación"

## **1.2. Distribución de créditos en el título**

Número de créditos del Título: 60 ECTS, desarrollados en el periodo lectivo de un curso dividido en dos semestres.

Materias obligatorias: 53 ECTS (incluidas las Prácticas Externas)

Trabajo Fin de Máster: 7 ECTS

## **1.3. Datos asociados al centro**

### **1.3.1. Tipo de enseñanza**

Enseñanza impartida de forma presencial.

### **1.3.2. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas**

Primer año de implantación:

Mínimo de 9 plazas y máximo de 18 plazas.


Segundo año de implantación:

Mínimo de 9 plazas y máximo de 18 plazas.

La oferta de plazas será reajustada cada año según la demanda, los recursos humanos disponibles y la autorización de la Subdirección General de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid. El reparto de plazas vacantes se distribuirá según las solicitudes recibidas y los criterios publicados por la Comisión de Ordenación Académica al inicio de cada curso.

### 1.3.3. Número de créditos de matrícula por estudiante y periodo lectivo

A continuación se detallan aquellos aspectos que afectan a la duración, matrícula y normativa de permanencia del máster:

Concepto	Desarrollo	
<b>Duración</b>	Un curso académico, equivalente a 36 semanas.	
<b>Matriculación por primera vez</b>	Se realizará con carácter anual y comprenderá todos los créditos correspondientes al título.	
<b>Excepción a la matrícula por primera vez</b>	La dirección del centro podrá autorizar la matrícula de un mínimo de 30 créditos ECTS si el estudiante acredita  encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:	Estar trabajando por cuenta ajena o propia con una actividad laboral mínima de 20 horas semanales.
		Estar afectado por una discapacidad igual o superior al 33%
		Enfermedad grave del estudiante.
		Cuidado de hijo menor de seis años o familiares de primer o segundo grado de consanguinidad.
<b>Normativa de permanencia o promoción aplicable</b>	Instrucciones de la Dirección General de Universidades e Investigación para los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad de Madrid (apartado 7.4) <sup>15</sup> .	
<b>Estudiantes con diversidad funcional</b>	La Comisión Académica de Posgrado del RCSMM estudiará la adaptación curricular y/o reducción del número de créditos ECTS de matrícula, si fuese necesario, para garantizar la igualdad de todos los aspirantes admitidos para la consecución de los objetivos planteados en el título.	

**Tabla 1** Aspectos relacionados con la matriculación  
Fuente: Elaboración Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

En todo caso, la normativa de permanencia y promoción se atenderá al apartado 7.4 y a lo dispuesto por las Instrucciones de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores para los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas. La Comisión

<sup>15</sup>Dirección General de Universidades e Investigación. (2017). *Instrucciones de la Dirección General de Universidades e Investigación, de 11 de agosto de 2017, para los centros superiores de Enseñanzas Artísticas, por las que se incorporan las dictadas con fecha 26 de julio de 2017, las relativas a los másteres en Enseñanzas Artísticas y se establece el texto consolidado*. Comunidad de Madrid, apartado 7.4, pp. 79-81.



Académica de Posgrado<sup>16</sup> estudiará la adaptación curricular y la autorización de reducción del número de ECTS de matrícula para aquellos alumnos con diversidad funcional.

#### **1.3.4. Normativa de permanencia**

La duración de la formación será de un curso académico. Quienes agoten este período, podrán solicitar una prórroga para el siguiente año académico, siempre que hayan superado al menos 12 ECTS. De conformidad con las Instrucciones de la Dirección General vigentes citadas, en el caso del máster de 60 créditos el número máximo de cursos académicos de permanencia en los estudios será de dos años.

Se prestará una especial atención a cuestiones derivadas de la existencia de necesidades educativas especiales; la Subdirección General de Enseñanzas Artísticas Superiores promoverá la adecuación de las normas de permanencia a las necesidades de estudiantes con diversidad funcional mediante la valoración de cada caso, velando siempre por la igualdad de oportunidades.

La normativa de permanencia y promoción se atenderá a lo dispuesto en las Instrucciones de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores para los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas.

#### **1.4. Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo**

La lengua en la que se imparten las clases es el español pero se contempla la excepcionalidad de clases impartidas en inglés en el caso de que profesores extranjeros así lo requieran. En estos casos, se proporcionará la traducción necesaria.

Los estudiantes extranjeros, cuya lengua de su país de origen no sea el español, deberán acreditar el conocimiento del español (nivel B1 de la Escuela Oficial de Idiomas) en el momento de la solicitud del título. Para facilitar la obtención del nivel, se procurará un convenio de colaboración entre la Escuela Oficial de Idiomas (EOI) y el RCSMM.

---

<sup>16</sup>La Comisión Académica de Posgrado está formada por el/la Coordinador/a Académico/a de Posgrado, Jefe de Estudios, coordinadores/as académicos de cada uno de los másteres, Jefaturas de los departamentos involucrados en la docencia de los másteres y un representante de los alumnos de este nivel.

## **Justificación**

### **2.1. Justificación del Título propuesto, argumentando el interés académico, científico y profesional**

El Máster en Enseñanzas Artísticas de Pianista Acompañante y Repertorista está dirigido a todos los Titulados Superiores de Música en la especialidad de Interpretación y modalidad de Piano, que buscan un alto grado de especialización en la interpretación, lectura a vista e improvisación del repertorio musical donde sea necesario la intervención de un Pianista Acompañante o Repertorista, así como una iniciación a la investigación científica: musicológica o performativa (desde los procesos creativos).

Los estudiantes que poseen el Título Superior en Enseñanzas Artísticas en la especialidad de Interpretación, modalidad de Piano (o titulaciones equivalentes en cuanto a planteamientos y contenidos) gozan de una formación completa en el área de la interpretación musical. Sin embargo, ejercer profesionalmente de pianista acompañante significa llevar a cabo una labor de profundización y por tanto, de especialización en el campo del acompañamiento instrumental, vocal y de danza que supone un conocimiento de técnicas específicas para cada una de estas áreas de trabajo. Los contenidos teóricos y prácticos de este máster permiten completar y ampliar la formación obtenida en el Título Superior y alcanzar, a su finalización, el perfil de un especialista del piano como instrumento acompañante.

La introducción de créditos de investigación en el presente plan de estudios de máster dota al estudiante de las competencias necesarias para cursar estudios de Doctorado animando a la prosecución de los estudios de posgrado. Este máster puede favorecer la creación y el desarrollo de una “Escuela” de formación de Pianistas Acompañantes y Repertoristas que, desde una perspectiva multidisciplinar, potencien la innovación y la excelencia en la interpretación y acompañamiento del múltiple repertorio que pueden abarcar, a lo que se añade la improvisación de acompañamientos musicales (composición en tiempo real) de acuerdo con las exigencias derivadas de una concreta situación profesional facilitando, de esta forma, la transición al mundo laboral; al mismo tiempo favorece una iniciación a tareas de investigación.

### 2.1.1. Referentes en España

Nos ocupamos en este apartado de analizar los másteres oficiales, tanto universitarios como de enseñanzas artísticas, que se imparten en el territorio español. Comentamos los másteres que se relacionan con la interpretación pianística para poder constatar el grado de novedad del máster planteado en esta memoria. Se puede observar como cuestión principal y general que ninguno de ellos ofrece una especialización como Pianista Acompañante y Repertorista:

Lugar: **Alicante**

Título: *Máster en Enseñanzas Artísticas de Interpretación e Investigación de la Música*

Centro: Conservatorio Superior Óscar Esplá de Alicante

Nº de créditos: 60                      Duración: 1 curso académico

Dirección web: [www.csmalicante.com/master/](http://www.csmalicante.com/master/)

Finalidad: proveer una formación avanzada orientada a la especialización profesional, promoviendo la iniciación en tareas de investigación. Preparar para un mundo laboral profesional de máximo nivel.

En su estructura cuenta con créditos obligatorios, optativas, prácticas externas y TFM

Lugar: **Barcelona**

Título: *Máster en Enseñanzas Artísticas de Estudios avanzados en interpretación: instrumentos de la Música Clásica y Contemporánea*

Centro: Centro Privado Autorizado de Enseñanzas Superiores de Música Escuela Superior de Música de Cataluña (ESMUC)

Nº de créditos: 60                      Duración: 1 curso académico

Dirección web: <http://www.esmuc.cat/spa/Masters-y-posgrados/Oferta-de-cursos/Estudios-avanzados-en-Interpretacion-Clasica-y-Contemporanea>

Finalidad: Ofrecer una formación avanzada y de especialización profesional en el campo de la interpretación musical. Preparar a los músicos al máximo nivel para la entrada en el mundo laboral profesional.

En su estructura cuenta con créditos teóricos y prácticos, optativas, prácticas profesionales y TFM.

No especifica nada acerca de la formación investigadora.

Lugar: **Barcelona**

Título: *Máster en Enseñanzas Artísticas en Interpretación de Música de Cámara*

Centro: Centro Privado Autorizado de Enseñanzas Superiores de Música Liceu de Barcelona

Nº de créditos: 60          Duración: 1 curso

Dirección web: <http://www.conservatoriliceu.es/es/masteres/masteres-oficiales/especializacion-en-musica-de-camara>

Finalidad: formar en los estudiantes una experiencia propia de las obras representativas del repertorio de la formación de cámara y definir una personalidad interpretativa diferenciada.

En su estructura cuenta con créditos teóricos y prácticos, contenidos de metodología de la investigación y TFM.

Lugar: **Barcelona**

Título: *Máster en Enseñanzas Artísticas de Interpretación de Música Clásica y Contemporánea*

Centro: Centro Privado Autorizado de Enseñanzas Superiores de Música Liceu de Barcelona

Nº de créditos: 60          Duración: 1 curso

Itinerarios: instrumentos orquestales, piano, guitarra y canto.

Dirección web: <http://www.conservatoriliceu.es/es/masteres/masteres-oficiales/interpretacion-de-la-musica-clasica>

Finalidad: desarrollar una personalidad interpretativa diferenciada con la adquisición de un perfeccionamiento de la técnica instrumental y/o vocal logrando un nivel de excelencia.

En su estructura cuenta con créditos teóricos, contenidos de metodología de la investigación, interpretaciones públicas y TFM

Lugar: **Castellón**

Título: *Máster en Enseñanzas Artísticas de Interpretación Musical e Investigación Aplicada*

Centro: Conservatorio Superior Salvador Seguí de Castellón

Nº de créditos: 90            Duración: 3 cuatrimestres

Itinerarios: música antigua, música clásica, romántica, moderna y contemporánea.

Cuenta con un módulo investigador.

Dirección web: <http://www.conservatorisuperiorcastello.com/postgrados.php>

Finalidad: profundizar y perfeccionar las técnicas de interpretación musical. Abrir un camino que permita una concepción nueva de la investigación musical centrada en criterios performativos.

En su estructura cuenta con créditos obligatorios comunes y de itinerarios, optativas, prácticas externas y TFM

Lugar: **Madrid**

Título: *Máster Universitario en Interpretación Musical*

Centro: Universidad Alfonso X El Sabio

Nº de créditos: 60            Duración: 1 curso académico

Dirección web: <http://www.uax.es/master-universitario-interpretacion-musical.html>

Finalidad: que los alumnos adquieran una formación virtuosística instrumental requerida para la incorporación al mercado laboral. Así mismo, se pretende ofrecer la preparación necesaria para abordar un doctorado en interpretación, ahondando en el repertorio como solista en la orquesta.

En su estructura cuenta con créditos teóricos y prácticos, optativas, contenidos de metodología de la investigación y TFM.

Lugar: **Madrid**

Título: *Máster Universitario en Creación e Interpretación Musical*

Centro: Universidad Rey Juan Carlos

Nº de créditos: 60          Duración: 1 curso académico

Dirección web: <https://www.urjc.es/estudios/master/823-creacion-e-interpretacion-musical>

Finalidad: Impulsar la investigación de la creación e interpretación musical desde una perspectiva multidisciplinar y performativa. Promocionar la formación de programadores, críticos y promotores culturales. Contribuir a partir de la investigación científica al desarrollo de los procesos creativos investigando las capacidades de alto rendimiento artístico, creativo y psicomotor.

En su estructura cuenta con créditos teóricos y prácticos, contenidos de metodología de la investigación, prácticas profesionales y TFM.

A pesar del título, en su estructura no se atiende en profundidad a la interpretación instrumental.

Lugar: **Salamanca**

Título: *Máster en Enseñanzas Artísticas de Interpretación musical*

Centro: Conservatorio Superior de Música de Castilla y León

Nº de créditos: 60          Duración: 1 curso

Itinerarios: solista, música de cámara y orquesta.

Dirección web: <http://www.coscy.com/index.php/es/estudios/master-interpretacion-musical>

Finalidad: formación especializada para alcanzar el máximo nivel en interpretación musical

En su estructura cuenta con créditos obligatorios comunes y por especialidad, contenidos en metodología de la investigación, optativas, prácticas externas y TFM.

Lugar: **Valencia**

Título: *Máster Universitario en Interpretación e Investigación Musical*

Centro: Universidad Internacional de Valencia

Nº de créditos: 60          Duración: 1 curso académico

Dirección web: <http://www.viu.es/master-online-musica/>

Finalidad: Adquirir un alto nivel interpretativo, así como adquirir formación metodológica en investigación musical.

En su estructura cuenta con créditos obligatorios, optativas, prácticas externas y TFM

Lugar: **Valencia**

Título: *Máster en Enseñanzas Artísticas de Interpretación Musical e Investigación Performativa*

Centro: Conservatorio Superior Joaquín Rodrigo de Valencia

Nº de créditos: 90          Duración: más de un curso

Itinerarios: música barroca, clásica, romántica, moderna y contemporánea.

Los últimos 30 créditos son de especialización: profesional o investigador.

Dirección web: <https://csmvalencia.es/master-en-enseñanzas-artisticas-de-interpretacion-musical-e-investigacion-performativa/>

Finalidad: en el módulo investigador se persigue establecer las bases de la investigación ligada al hecho artístico o performativo, esto es, basado en la práctica. Con el módulo profesional se pretende profundizar y perfeccionar las técnicas de interpretación del instrumento.

En su estructura cuenta con créditos comunes y de especialidad, contenidos de metodología de la investigación, optativas, prácticas profesionales y TFM.

### **2.1.2. Referentes Internacionales**

E IProyecto *Tuning Educational Structures in Europe*, así como los Informes de los grupos de trabajo de *Erasmus network for music polifonia*, proyecto coordinado por la AEC

(Asociación de Conservatorios Europeos), y sus diferentes manuales para la elaboración de los currícula<sup>17</sup> ofrecen puntos de referencia para desarrollar programas de estudios comparables, compatibles y transparentes basados en los resultados de aprendizaje para el 1º, 2º y 3º ciclo (*AEC / Polifonia Learning Outcomes*) que sirven como un modelo y herramienta de referencia para una gran variedad de estudios musicales en Europa.

El Máster en Enseñanzas Artísticas de Pianista Acompañante y Repertorista se desarrolla en perfecta sintonía con los referentes externos que figuran a continuación y son garantía del interés nacional e internacional que suscitan las temáticas de formación que proporciona este máster.

Los másteres instrumentales en Europa, están dedicados en su mayoría al perfeccionamiento de un instrumento en concreto. No son tantos los que ofrecen una formación, dentro de la Interpretación, muy concreta y especializada.

A este respecto cabe consultar la excelente tesis doctoral de Luis Vallés sobre *La especialidad de pianista acompañante en la titulación superior de música* (2015) <https://www.tesisenred.net/handle/10803/319458>.

---

<sup>17</sup> Handbook for the Implementation and the Use of Credit Points in Higher Music Education, Handbook on Curriculum Design and Development in Higher Music Education, Handbook for Internal Quality Assurance in Higher Music Education, Guide to Third Cycle Studies in Higher Music Education, Doctoral studies in the field of music – current status and latest developments, *The AEC/Polifonia learning outcomes for the 1st, 2nd and 3rd cycle studies in music*.



## **ALEMANIA**

Ciudad: Colonia

Título: Master of Music, Solo instrument.

Centro: Hochschule für Musik Köln (Colonia)

Nº de créditos: 120          Duración: 4 semestres

Itinerarios: Instrumento solo (piano, acordeón, mandolina, guitarra), Instrumento solo y en música de cámara (instrumentos de cuerda, viento, arpa y órgano)

Dirección web: <https://www.hfmt-koeln.de/de/studiengaenge/mmus/solo-instrument.html>

## **AUSTRALIA**

The University of Sydney – Conservatorium of Music

Ciudad: Sydney

Título: Piano Accompaniament

Duración: consta de varios niveles de titulación, desde el Bachelor of Music hasta Doctor.

Dirección web: <http://music.sydney.edu.au/study/areas-of-study/piano-accompaniment/>

## **AUSTRIA**

Ciudad: Graz

Título: KMA Instrumental Studium

Centro: Anton Bruckner Privatuniversität Graz.

Créditos: 120          Duración: 4 semestres

Dirección web: <https://www.bruckneruni.at/Studium/Studienplaene/Klassik/Kuenstlerisch>

## **DINAMARCA**

Ciudad: Copenhague

Título: Master Musical Accompaniment for Dance education.

Centro: Danish National School of Performing Arts.

Créditos: 120          Duración: 24 meses

Dirección *web*: <http://www.study.eu/university/the-danish-national-school-of-performing-arts/musical-accompaniment-for-dance>

## **FRANCIA**

Conservatoire National Supérieur de Musique et Danser de París

Ciudad : París

Título : Diplôme de 2<sup>e</sup> cycle supérieur (con rango de Máster reconocido por el Estado francés, conducente al Doctorat d'interpréte de la Musique-Recherche et Pratique.

Créditos : 120      Duración: dos a tres años

Dirección *web*: <http://www.conservatoiredeparis.fr/etudes/diplomes-delivres/musique/#c456>

## **EEUU**

Boston Conservatory at Berklee

Ciudad : Boston

Título : Master of Music in Collaborative Piano (Opera Emphasis), y, Master of Music in Collaborative Piano.

Duración : dos años

Dirección *web*: <https://bostonconservatory.berklee.edu/collaborative-piano>

San Francisco Conservatory of Music

Ciudad : San Francisco

Título : Master of Music in Collaborative Piano.

Dirección *web*: <https://sfcm.edu/departments/keyboard/collaborative-piano>

## **2.2. Objetivos del Máster. Posibles líneas de investigación**

Los objetivos del Máster en Enseñanzas Artísticas de Pianista Acompañante y Repertorista son los siguientes:

- a) Adquirir una formación de calidad teórico-conceptual (conocimientos) y procedimental (técnicas, destrezas y habilidades) necesaria para el ejercicio profesional como Pianista Acompañante y Repertorista.
- b) Adquirir un sentido crítico y autónomo ante los distintos tipos de acompañamiento e improvisación según repertorio, contexto y estructura de la música o de la danza.
- c) Formar Pianistas Acompañantes y Repertoristas capaces de desarrollar aspectos de su campo de trabajo en la investigación y así realizar aportaciones innovadoras actualizando el conocimiento en este ámbito.
- d) Formar en el análisis estético, formal, interpretativo aplicado a los distintos repertorios del acompañamiento.
- e) Adquirir una formación práctica a través de las prácticas externas en distintos centros y contextos.
- f) Conocer la labor de Pianista Acompañante y Repertorista, su importancia para la educación y la cultura, y examinar las posibilidades de enfocar la propia carrera profesional de acuerdo con esta especialización.
- g) Dotar de herramientas que permitan desarrollar el diálogo e investigación interdisciplinar con otros campos del saber y en concreto con otras facetas del arte y de la cultura.

Una vez finalizado este máster el/la egresado/a podrá desarrollar su faceta profesional e investigadora en nuevas líneas de intensificación, como son:

- Acompañamiento según estilos musicales.
- Acompañamiento según campo específico de trabajo: canto, instrumentos, danza.
- Improvisación como técnica de acompañamiento pianístico.
- El papel del pianista acompañante en los procesos educativo-musicales.
- Influencia en los acompañamientos pianísticos de las relaciones con intérpretes y artistas.
- Otros.

### **2.3. Acreditación para el ejercicio de la labor**

La labor no está regulada por lo que el título propuesto no acredita para el ejercicio de una labor<sup>18</sup>.

### **2.4. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

#### **2.4.1. Descripción de los procedimientos de consulta internos**

En el seno de la Comisión de Ordenación Académica, formada por los Jefes de Departamentos del RCSMM y el Equipo Directivo, en sesión ordinaria del 25 de noviembre de 2015, se nombró una Comisión Delegada para el análisis, estudio y revisión de los procesos de elaboración de másteres, formada por la Directora, D<sup>a</sup> Ana Gujiarro, las Jefas de los Departamentos de Musicología, Pedagogía y Tecla, D<sup>a</sup> Lola Fernández, D<sup>a</sup> Consuelo de la Vega y D<sup>a</sup> Elena Orobiogicoechea, respectivamente, y la Secretaria Académica, D<sup>a</sup> Patricia Arbolí. La Comisión inicia su trabajo con una análisis de la situación y baraja las propuestas de posibles másteres para el RCSMM. Posteriormente inicia la elaboración de borradores de las memorias de valoración para la aprobación de másteres en el RCSMM.

En la sesión de la Comisión de Ordenación Académica del 7 de junio de 2016, se aprueban diferentes propuestas de máster, entre ellas la del Máster en Enseñanzas Artísticas de Pianista Acompañante y Repertorista. En el caso que nos ocupa, se ha trabajado desde el 2016 en la redacción del documento de Memoria para su aprobación.

Una vez elaborado el borrador de la memoria del máster, se han aplicado procedimientos de consulta interna. La Junta Directiva del RCSMM, junto con la Comisión de Ordenación Académica han estudiado las necesidades de los colectivos implicados en estudios musicales, así como la situación de la educación musical en España. Se han recogido las opiniones de los distintos sectores de la comunidad educativa del centro: las del alumnado –a partir de las encuestas realizadas (Ver Anexo I), de las informaciones aportadas por sus representantes en el Consejo Escolar y la Asociación de alumnos del conservatorio–, las de los Departamentos didácticos y las del Profesorado.

---

<sup>18</sup>Cortes Generales. (1978). Constitución Española. *BOE*, núm. 311, de 29 de diciembre de 1978. Art. 36 “La ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas. (...)”

Tras los resultados de las consultas se ha elaborado la memoria definitiva, teniendo en cuenta las sugerencias y sensibilidades de los diferentes colectivos.

Organigrama de la consulta:



**Gráfico 1** Órganos de elaboración y decisión sobre esta petición de máster  
**Fuente** Elaboración Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

El procedimiento de consulta se resume en las siguientes actuaciones:

1. Constitución de una Comisión Delegada para la elaboración de másteres, nombrada en el seno de la Comisión de Ordenación Académica, formada por Jefes de Departamentos y miembros del Equipo Directivo.
2. Reuniones de trabajo de la comisión para la elaboración de másteres para consensuar las diferentes propuestas curriculares. En ellas se establecieron las directrices del trabajo, reparto de tareas, toma de decisiones y acuerdos finales.
3. Análisis de ofertas formativas de la misma área de conocimiento en centros de distintos países, estudiando su orientación, plan de estudios e inserción en el mundo laboral.
4. Entrevistas con alumnos del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid para conocer sus expectativas ante un Título de Máster, así como sus propuestas y trabajos con otros departamentos y profesores implicados en estudios de másteres.
5. Redacción de la Memoria definitiva.

Estamos convencidos de que esta propuesta no solo es novedosa en nuestro país, sino fundamental para la formación de los pianistas acompañantes y repertoristas. Complementa otras propuestas existentes en el extranjero, por lo que será fuente del establecimiento de colaboraciones y cooperaciones internacionales.

#### **2.4.2. Descripción de los procedimientos de consulta externos**

Además del trabajo realizado en el propio Centro, se han llevado a cabo consultas a expertos pianistas acompañantes, directores de centros docentes donde intervienen estos profesionales e instituciones donde la figura de pianista acompañante o de repertorista resulta imprescindible para la puesta en marcha de proyectos artísticos.

Estas aportaciones han sido fundamentales para definir tanto la estructura como los contenidos, competencias o sistemas de evaluación del máster.

Esta recogida de datos se ha realizado a través de informes elaborados por los expertos según modelo facilitado para ello (Ver Anexo II).

Se ha solicitado valoración externa a Directores de Conservatorio Profesionales de Música y de Danza de la Comunidad de Madrid o sus correspondientes departamentos de Pianistas Acompañantes o profesorado de repertorio; a profesionales de reconocido prestigio relacionados con el área profesional de este máster; y, a Instituciones culturales donde es imprescindible la labor de un pianista acompañante para el desarrollo de sus ámbitos profesionales (Ver Anexo III).

## Competencias

Las competencias que deben adquirir los estudiantes del Máster están de acuerdo con las cualificaciones establecidas en el Espacio Europeo de Educación Superior, el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior<sup>19</sup> y con la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores<sup>20</sup>.

Tanto las competencias como el diseño general del título propuesto son acordes con:

- a) Los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres<sup>21</sup>.
- b) El respeto de los Derechos Humanos, no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad<sup>22</sup>.
- c) Los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos<sup>23</sup>.

Los descriptores de las Competencias del Máster en Enseñanzas Artísticas en áreas de perfeccionamiento en el acompañamiento de danza, vocal e instrumental, presentados en términos de resultados de aprendizaje, se estructuran en las competencias generales, específicas y transversales reseñadas en los siguientes apartados.

### 3.1. Competencias generales del Título

Con el Título de Máster en Enseñanzas Artísticas de Pianista Acompañante y Repertorista se pretende contribuir a la adquisición de estas competencias generales para obtener el nivel necesario para actuar como profesional reconocido conforme a las demandas actuales del mercado laboral europeo. Por tanto, una vez finalizado este programa formativo, los estudiantes deben:

---

<sup>19</sup>Ministerio de Educación. (2011). Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. *BOE* de 3 de agosto de 2011.

<sup>20</sup>Ministerio de Educación. (2009). Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *BOE* de 27 de octubre de 2009.

<sup>21</sup>Jefatura del Estado. (2007). Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y su revisión vigente desde el 1 de enero de 2015. *BOE* de 23 de marzo de 2007.

<sup>22</sup>Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2013). Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. *BOE* de 3 de diciembre de 2013.

<sup>23</sup>Jefatura del Estado. (2005). Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz. *BOE* de 1 de diciembre de 2005.

CG1) Demostrar, en un contexto artístico altamente especializado, conocimientos teóricos y prácticos avanzados y una comprensión detallada y fundamentada de métodos de trabajo en el área del acompañamiento pianístico.

CG2) Saber afrontar tareas complejas vinculadas a la especialidad en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, aplicando su conocimientos científicos y artísticos, desarrollando habilidades de trabajo interdisciplinar, haciendo aportaciones creativas y originales en distintos campos del acompañamiento pianístico, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.

CG3) Manifestar actitudes y desarrollar procedimientos intelectuales y artísticos con sentido crítico hacia el análisis de las atareas y actuaciones del pianista acompañante y repertorista.

CG4) Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones artísticas complejas mediante el desarrollo de nuevos e innovadores métodos de trabajo adaptados a las actividades del acompañamiento pianístico.

CG5) Apreciar la necesidad de la investigación, participando con motivación en proyectos de investigación tanto musicológica como performativa desde los propios procesos artísticos.

CG6) Llevar a cabo un continuo aprendizaje interdisciplinar, mejorando los propios conocimientos, destrezas y habilidades, y comunicar resultados y conclusiones fundamentadas de las investigaciones e innovaciones más avanzadas a un público especializado o no, de modo un modo claro y sin ambigüedades.

CG7) Poseer la autonomía suficiente para aprender de forma independiente, integrando dicho aprendizaje en sus esquemas de conocimiento, y participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas y artísticas en contextos interdisciplinares dentro del acompañamiento pianístico (canto, danza, teatro, etcétera).

CG8) Ser capaz de asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional, realizando un reflexión sobre su responsabilidad social y ética en las diversas situaciones en las que lleve a cabo sus actuaciones.

CG9) Tener la experiencia y las habilidades sociales y comunicativas para iniciar tareas conjuntas, y las destrezas en el liderazgo, el trabajo en equipo y la organización.

### **3.2. Competencias específicas del Título**



En lo que respecta a las competencias del máster, una vez finalizado el programa formativo, los estudiantes deben:

CE1) Conocer y aplicar métodos y técnicas de indagación e innovación musical, iniciándose en la investigación musical para participar de los avances científicos y artísticos más actualizados.

CE2) Adquirir, comprender, analizar y aplicar conocimientos artísticos, estéticos e históricos musicales en situaciones de interpretación e improvisación pianística, empleando el léxico profesional propio de los diversos campos de actuación.

CE3) Poseer los criterios interpretativos específicos fundamentados en los conocimientos teórico-prácticos adquiridos tanto en la formación académica como en la realización de prácticas externas.

CE4) Ser competente improvisando al piano en contextos de acompañamiento vocal, instrumental, de danza, etcétera, aplicando las herramientas y conocimientos teóricos aprendidos.

CE5) Realizar reducciones de partituras para el acompañamiento vocal, instrumental y de danza, y responder a las demandas de los diferentes contextos musicales aplicando las habilidades de transposición instrumental.

CE6) Identificar y resolver con autonomía los problemas técnicos y musicales como pianista acompañante y repertorista, a través del estudio e investigación personales.

CE7) Llevar a cabo una buena praxis profesional manifestando competencia en la utilización de la creatividad, las técnicas y herramientas pianísticas, y los conocimientos emanados del análisis y la investigación para el desarrollo de un acompañamiento pianístico eficaz.

CE8) Integrarse colaborativamente en contextos musicales profesionales e interdisciplinarios, manifestando competencia en el desarrollo de distintos roles laborales.

CE9) Aplicar habilidades de inteligencia emocional y social para el autocontrol y dominio del cuerpo en la comunicación artística, académica y escénica.

CE10) Ser capaz de compendiar la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas en un trabajo final de alto nivel, realizando aportaciones originales fruto de la investigación.

### **3.3. Competencias transversales**

Las competencias transversales a las que este título contribuye para su adquisición son:

CT1) Participar activamente en la consecución de una meta común subordinando los intereses personales a los objetivos en equipo (desarrollo de la habilidad de trabajo en equipo).

CT2) Ser capaz de adaptarse y avenirse a los cambios, modificando, si fuese necesario, su propia conducta para alcanzar determinados objetivos, nueva información o cambios del medio, ya sean del entorno exterior o de los requerimientos del trabajo en sí (desarrollo de la capacidad de adaptabilidad al cambio).

CT3) Buscar y compartir información útil para la resolución de situaciones (desarrollo de la capacidad del aprendizaje continuo).

CT4) Comprender e interpretar las relaciones en la organización de trabajo que hacen necesario un conocimiento profundo de su funcionamiento y estructura (desarrollo de la capacidad de compromiso y comprensión de la organización).

CT5) Ser capaz de emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin necesidad de un requerimiento externo que lo empuje (desarrollo de la capacidad de iniciativa).

CT6) Alertar al grupo de la necesidad de cambios específicos en la manera de hacer las cosas (desarrollo de la capacidad de gestión).

CT7) Determinar eficazmente las metas y prioridades de un proyecto estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos (desarrollo de la capacidad de organización y planificación).

CT8) Buscar la consecución de resultados positivos para el proyecto u organización, aún más allá de las exigencias institucionales (desarrollo de la capacidad de orientación al logro).

## Acceso y admisión

### 4.1. Sistemas de información previa a la matriculación

Los canales de difusión que se emplearán para informar a los potenciales estudiantes sobre los requisitos de acceso, criterios de admisión, contenidos y organización del Máster en Enseñanzas Artísticas de Pianista Acompañante y Repertorista, y sobre el proceso de matriculación, se realizarán a través de los sistemas de comunicación que utilizan habitualmente la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores y el RCSMM:

1. Páginas *web* ([www.emes.es](http://www.emes.es) y [www.rcsmm.eu](http://www.rcsmm.eu)).
2. Publicidad gráfica, *mailing* y redes sociales tipo *facebook* y *twitter* (@RCSMM\_oficial).
3. Envío de información a prensa, radio y televisión.
4. Envío de información a Conservatorios Superiores y Universidades de ámbito estatal.
5. Envío de información a centros superiores y universidades extranjeras con especial atención a la Unión Europea y los países Hispanoamericanos donde España cuenta con importantes lazos de unión cultural, histórica y de relaciones docentes.
6. Charlas informativas en el propio RCSMM, y en los diferentes centros de enseñanza superiores de música.

El RCSMM participa en congresos educativos y profesionales para la difusión de sus estudios, además de la promoción en aquellas redes nacionales e internacionales de intercambio de información relacionadas con los objetivos del máster.

Es de destacar que en los últimos años se ha observado una fuerte demanda de información por parte de potenciales alumnos extranjeros, que se ponen en contacto a través del correo electrónico institucional, así como de los antiguos titulados sobre las posibilidades de ampliar su formación y el nivel de su título mediante cursos de formación adicional o implantación de másteres.

## **4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Se establecen las condiciones de admisión y acceso teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 15 y 16 del Real Decreto 1614/2009, que regula el acceso a las enseñanzas artísticas oficiales de Máster<sup>24</sup>.

### **4.2.1. Requisitos de acceso**

Será necesario estar en posesión del Título Superior de Música o un título equivalente expedido por una Institución del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte para el acceso a enseñanzas de Máster en el país expedidor del título. Podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Administración educativa competente de que aquellos que acreditan un nivel de formación equivalente.

### **4.2.2. Perfil de ingreso**

Máster dirigido a titulados superiores en Música, con nivel 2 del MECES o nivel 6 del Marco Europeo de Cualificaciones-EQF, que quieran ampliar sus competencias mediante una formación avanzada y multidisciplinar, que promueva la iniciación en tareas investigadoras y favorezca su integración como profesionales de la música en un ámbito internacional, especialmente europeo.

Dado que el diseño del Máster en Enseñanzas Artísticas de Pianista Acompañante y Repertorista parte de los contenidos del plan de estudios del Título Superior de Música en la especialidad de Interpretación, modalidad de Piano. tal y como se señala en el punto 1.1.3 de esta memoria, tratándose de un máster destinado a la especialización de pianistas, se sigue que el piano ha de constituir el núcleo de la formación en aquellos títulos de nivel de Grado (MECES 2) distintos al Título Superior de Música, especialidad de Interpretación-Piano.

Con el fin de asegurar la imprescindible adecuación del nivel del alumnado a los estudios, y que las competencias adquiridas estén en consonancia con los estándares internacionales del profesional de la interpretación musical como Pianista Acompañante y Repertorista con nivel de Máster, se requieren conocimientos previos acordes con los

---

<sup>24</sup>Real Decreto 1614/2009, *op. cit.*, p. 33

contenidos básicos establecidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para las Enseñanzas Artísticas Superiores de nivel de Título Superior de Música y para ello en el apartado 4.2.3. de esta memoria, se especifican los criterios de admisión.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la condición de diversidad funcional se evaluarán las necesidades de apoyo, las posibles adaptaciones curriculares, y se realizará el asesoramiento preciso por parte de la Subdirección General de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

#### **4.2.3. Criterios de admisión**

La organización del máster convocará una Comisión de Admisión<sup>25</sup> encargada de la selección de alumnos, en función del perfil que propone el Título. La composición de esta comisión viene regulada en la normativa reglamentaria vigente.

Los aspirantes deberán presentar una carta de motivación y un *currículum vitae* que refleje los méritos académicos y la experiencia en el ámbito del pianista acompañante y repertorista. En el currículum se tendrán en cuenta las prácticas realizadas, conciertos y repertorio, aun cuando no hayan tenido propósito profesional.

Se realizará una entrevista personalizada para valorar la motivación y la trayectoria del aspirante a realizar el Máster.

La admisión al Máster en Enseñanzas Artísticas de Pianista Acompañante y Repertorista resultará de la evaluación de las solicitudes presentadas mediante la valoración de los méritos establecidos, según el siguiente criterio de ponderación:

a) Prueba práctica específica de acceso: el 70% de la calificación final.

Esta prueba incluirá los siguientes ejercicios:

- Interpretación de un repertorio para piano, con una ponderación del 60% de este apartado. Interpretar una pieza o movimiento para piano (máx. 10 min) de nivel superior. Lectura a primera vista, con una ponderación del 20% de esta apartado.

---

<sup>25</sup>Instrucciones de la Dirección General de Universidades e Investigación, de 11 de agosto de 2017 op. cit.p.18, apartado 12.2.3, pp. 121-122. La Comisión de Admisión está constituida por el/la coordinador/a académico/a del máster, un/a profesor/a del máster y el/la Jefe/a de Estudios.

- Realización improvisada de un acompañamiento pianístico a una melodía dada, con una ponderación del 20% de esta apartado.
- b) Méritos académicos: Expediente de los estudios que dan acceso al programa, otras titulaciones, y cursos o formación relacionada: el 10% de la calificación final.
- c) Experiencia relacionada con los contenidos del título: el 10% de la calificación final.
- d) Motivación, valorada mediante entrevista personal y carta de motivación: el 10% de la calificación final.

### **4.3. Apoyo y orientación a estudiantes una vez matriculados**

El equipo directivo es el encargado de coordinar las labores de apoyo y acogida para los estudiantes de nuevo acceso que precisan conocer, en términos generales, el centro y su funcionamiento o que demandan una información concreta.

Los estudiantes matriculados recibirán, antes y durante la realización del curso, toda la información, orientación y apoyo necesarios para alcanzar los objetivos del Máster a través de la guía docente, la página *web*, el Servicio de Apoyo al Estudiante (SAE)<sup>26</sup> y la tutorización individual y colectiva.

Las tutorías servirán como medio para coordinar y orientar a los estudiantes en las tareas individuales y de grupo.

Los profesores del máster asumirán la función de tutores, distribuyéndose el total de la matrícula según disponibilidad horaria. Uno de los principales objetivos de las tutorías será proporcionar a los estudiantes un / una profesor/a capaz de orientarlos hacia las líneas de investigación y aprendizaje relacionadas con sus intereses académicos y profesionales, preparándolos para un futuro acceso a programas de doctorado, para la integración de sus conocimientos en el campo profesional y laboral y la orientación necesaria para el desarrollo de las prácticas externas.

Como sistema de apoyo y orientación a los nuevos estudiantes, en el primer día lectivo se organizará una sesión de presentación donde se les dará la bienvenida a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Máster en un acto organizado desde la Dirección del RCSMM y en coordinación con la Subdirección General de Enseñanzas Artísticas Superiores, conjuntamente con los Responsables del Título, con la participación de los miembros del equipo directivo, los tutores y, en su caso, el profesorado del máster.

---

<sup>26</sup>SAE Servicio de Apoyo al Estudiante que está en fase de desarrollo en el RCSMM.

En la labor de apoyo y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso contribuye de forma muy activa la Asociación de alumnos del centro, con las ventajas que supone hacerlo en el marco de una relación entre iguales. La participación de la Asociación de alumnos del RCSMM puede ser de forma presencial a través de sus representantes, o mediante la comunicación con recursos informáticos como el correo electrónico y su página *web*.

Otra actividad que desde el curso 2009-2010 se realiza en el RCSMM para los alumnos de nuevo ingreso, es una sesión informativa dirigida y organizada por los responsables del servicio de biblioteca sobre el uso de los fondos bibliográficos, de los servicios y de los recursos de información a los que pueden tener acceso. En esta sesión los alumnos recibirán información detallada sobre la Red de Bibliotecas de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid (REBEASM), su funcionamiento y formas de acceso a los fondos.

Los procedimientos de apoyo y orientación específicos de esta titulación contemplan la elección de un representante de alumnos como portavoz del grupo para facilitar la comunicación con la dirección del máster y la organización de las diferentes actividades. Además, existirá un Servicio de Atención Permanente al Alumnado a través del correo electrónico y un número de teléfono para cualquier consulta, quejas o sugerencias.

El/la profesor/a Coordinador/a del Máster estará disponible para los estudiantes con el fin de facilitar su orientación y la aclaración de cuantas dudas les puedan surgir.

La acción tutorial se plantea como un servicio mediante el cual el profesorado orienta, informa y asesora al alumnado desde su ingreso en el centro y a lo largo de sus estudios.

Se pueden distinguir tres tipos de acción tutorial:

1. Acción tutorial dirigida al estudiante de nuevo ingreso en el centro. Se contempla un protocolo de atención especial que tiene como principal objetivo su más rápida adaptación al mundo académico del centro. Los estudiantes necesitan aprender rápidamente a gestionar su tiempo, adaptarse a nuevos métodos de trabajo, aumentar su dedicación e incrementar su nivel de responsabilidad y autonomía.
2. Acción tutorial general personalizada. Al inicio del curso escolar a cada estudiante se le asigna un/una tutor/a que le guiará durante todo el curso. Esta tutoría consistirá en un apoyo para la adaptación del estudiante al RCSMM, al aprendizaje, a la orientación curricular y al mundo profesional, contribuyendo a su formación en todos los aspectos.

3. Acción tutorial académica. Es realizada para aquellas personas con problemas de rendimiento y otras necesidades específicas como pueden ser las derivadas de algún tipo de diversidad funcional.

Para mejorar la orientación de los estudiantes está prevista la elaboración de una guía que será facilitada a todos los de nuevo ingreso.

#### **4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos**

Para la transferencia y reconocimiento de créditos se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación<sup>27</sup>.

En ningún caso se podrá obtener otro título de educación superior a través del reconocimiento de la totalidad de los créditos correspondientes a sus enseñanzas.

No podrán ser objeto de reconocimiento o convalidación los créditos correspondientes a los trabajos Fin de Máster en Enseñanzas Artísticas.

Con carácter general, los créditos obtenidos serán reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre el nivel de los estudios cursados, las competencias y los contenidos de las asignaturas cursadas y los previstos en este plan de estudios.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención del título, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

Mientras no se proceda al desarrollo normativo, y salvo que se dispusiere otra cosa, de acuerdo con lo establecido en el punto 3.1.3. apartado f) de las vigentes Instrucciones de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores (p. 18), la Comisión de Ordenación Académica del RCSMM supervisará las propuestas de reconocimiento de créditos a efectos de garantizar la homogeneidad de los criterios aplicados.

Tanto la transferencia como el reconocimiento de créditos obtenidos en otras enseñanzas oficiales se realizará siempre a petición de los interesados, quienes deberán

---

<sup>27</sup>Real Decreto 1614/2009, *op. cit.*, p. 33



haber sido admitidos y estar matriculados en los estudios para los que soliciten estas actuaciones.

Una vez obtenida plaza en el máster, el estudiante realizará una solicitud formal dirigida a la Comisión Académica de Posgrado que evaluará dicha solicitud y emitirá la propuesta de resolución a la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores.

Con el objeto de facilitar la movilidad, se mantendrá la calificación obtenida por los estudiantes en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS. Se realizará media ponderada cuando coexistan varias asignaturas de origen y una sola de destino. En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y esta no contará a efectos de la media de expediente.

En el caso de estudios extranjeros, la documentación debe estar legalizada y traducida al castellano por traductor jurado. Si la calificación se ha realizado sobre una escala de puntuación diferente a la española, que se realiza sobre 10 puntos, en la propuesta del centro se indicará la correspondencia numérica.

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en centros de enseñanzas artísticas superiores u otro centro del Espacio Europeo de Educación Superior, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

## Planificación de la enseñanza

### 5.1. Descripción general del plan de estudios y de los módulos

El plan de estudios ha sido diseñado para desarrollarse a lo largo de un curso académico. Este curso se dividirá en dos semestres. Las materias y asignaturas se agrupan en tres módulos: teórico, teórico-práctico y práctico.

Módulo	Modalidad	ECTS
Teórico	Presencial	3
Teórico-práctico	Presencial	5
Práctico	Presencial	21
	Prácticas externas	24
Trabajo Fin de Máster		7
Total		60

**Tabla 2** Descripción general del plan de estudios  
Fuente: Elaboración Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

El **módulo teórico** ofrece los recursos necesarios y la formación adecuada de los estudiantes para poder desarrollar una investigación ajustada a la actividad profesional que como objetivo tiene este máster. Para ello se ha establecido la materia de *Innovación e Investigación Musical*. A través de la asignatura de Metodología de la Investigación e Innovación musical se fomenta el desarrollo de la investigación en el área del piano acompañante.

El **módulo teórico-práctico** ofrece las herramientas y los conocimientos necesarios para poder analizar y, a través de ese análisis, aplicar todas las técnicas del acompañamiento e improvisación pianística en las obras interpretadas o compuestas en tiempo real. Este conocimiento se realiza desde el análisis musical y la influencia del flamenco en el repertorio de danza. Para ello, este módulo se concreta en la materia de *Repertorio e Influencias*, diseñándose las asignaturas necesarias para su consecución.

El módulo **práctico** es el módulo troncal al cual se dirigen todos los demás. Pretende ofrecer a los estudiantes la aplicación de destrezas técnicas sobre el piano y su utilización

como instrumento acompañante, así como el conocimiento de los nuevos formatos de la escena, de transmisión pública, de diálogo y de comunicación artística.

Las materias correspondientes a este módulo son:

- *Improvisación y Acompañamiento*: ofrece obtener los recursos necesarios en Improvisación, reducción de partituras y transporte instrumental para el buen desarrollo de la labor del pianista acompañante y repertorista.
- *El piano como instrumento acompañante y de repertorio*: a través de las asignaturas diseñadas se ofrece, en primer lugar el aprendizaje de las técnicas necesarias para el acompañamiento de danza, de canto y de instrumentos; en segundo lugar, prácticas externas en los tres ámbitos señalados (danza, canto e instrumentos); y, en tercer lugar, el conocimiento de los nuevos formatos de la escena, de transmisión pública, de diálogo y de comunicación artístico-musical.

El último de los módulos es el correspondiente al **Trabajo Fin de Máster**. En este tipo de estudios prácticos, este módulo sirve para ofrecer una visión global de los estudios realizados.

Todas las materias y todas las asignaturas son obligatorias, no estableciéndose créditos optativos, debido, en primer lugar, a la no existencia de itinerarios y, en segundo lugar, a la concreta y profunda especialización que este máster pretende alcanzar en todos sus estudiantes.

Las asignaturas de los distintos módulos y materias se reparten en dos semestres. Todas las asignaturas teóricas y teórico-prácticas se impartirán en el primer semestre. El módulo práctico se repartirá a lo largo de los dos semestres y el TFM se realizará en el segundo semestre.

Las materias correspondientes a los módulos teórico y teórico-práctico, así como la materia de *Improvisación y Acompañamiento* del módulo práctico se realizarán dentro o fuera del centro. Los estudiantes son titulados superiores, de planes de estudios españoles o equivalentes en otros países. Tienen ya adquiridas competencias sobre trabajo autónomo, individual o colectivo. Las prácticas favorecen la asistencia a las clases presenciales, el estudio individual o en agrupaciones de cámara, la preparación y participación en trabajos que suponen la aplicación de principios en procesos de indagación, investigación e innovación.

El módulo práctico, excepto la materia antes mencionada, se impartirá, en su totalidad, en modalidad presencial en las asignaturas impartidas en el centro y como

prácticas externas en las asignaturas diseñadas con este formato. Para llevarlo a efecto se establecerán periodos de prácticas con una doble vertiente: de observación y de intervención. De observación para la toma de contacto y aprendizaje previo y de intervención donde el estudiante actuará en el trabajo que se le encomiende.

En conclusión, aunque en este máster predominan los créditos prácticos, se ha incluido, aproximadamente, un 22% de créditos teóricos con un doble objetivo:

- La práctica musical se sustenta en la teoría que la fundamenta.
- Dicha teoría, siempre en proceso de evolución cultural, se amplía y enriquece a través de la investigación científica, tanto musicológica como performativa o desde los procesos artísticos.

## 5.2. Estructura del plan de estudios y descripción de las materias

### ESQUEMA BÁSICO CON DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Distribución
Teórico	Investigación e Innovación musical	Metodología de la Investigación e Innovación musical	3	1º Semes.
Teórico Práctico	Repertorio e Influencias	Análisis del Repertorio	5	1º Semes.
Práctico	Improvisación y Acompañamiento	Improvisación aplicada al acompañamiento	4	Anual
		Reducción/Transporte	2	1º Semes.
	El piano como instrumento acompañante y de repertorio	Técnicas del acompañamiento de Danza	6	Anual
		Prácticas de acompañamiento de Danza	8	Anual
		Técnicas del acompañamiento de Canto	4	Anual
		Prácticas de acompañamiento de Canto	8	Anual
		Técnicas del acompañamiento de Instrumentos	4	Anual
		Prácticas de acompañamiento de Instrumentos	8	Anual
		Presencia escénica	3	2º Semes.
		TFM	TFM	TFM
<b>Total</b>			<b>60</b>	

**Tabla 3** Esquema básico de módulos, materias y asignaturas

**Fuente** Elaboración Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

A continuación se detalla la aportación de las distintas asignaturas a la adquisición de las competencias Generales, Específicas y Transversales.

**Aportación de las distintas asignaturas a la adquisición de las Competencias  
Generales del Máster**

Asignatura	Competencias Generales								
	CG 1	CG 2	CG 3	CG 4	CG 5	CG 6	CG 7	CG 8	CG 9
Metodología de la Investigación e Innovación musical	X		X		X	X	X		
Análisis del Repertorio	X		X			X			
Improvisación aplicada al acompañamiento	X	X	X			X			
Reducción/Transporte	X		X			X			
Técnicas del acompañamiento de Danza	X		X	X		X			
Prácticas de acompañamiento de Danza		X	X				X	X	X
Técnicas del acompañamiento de Canto	X		X	X		X			
Prácticas de acompañamiento de Canto		X	X				X	X	X
Técnicas del acompañamiento de Instrumentos	X		X	X		X			
Prácticas de acompañamiento de Instrumentos		X	X				X	X	
Presencia Escénica	X		X			X		X	X
Trabajo Fin de Máster	X	X	X	X	X	X	X	X	X

**Tabla 4** Adquisición Competencias Generales

Fuente Elaboración Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

**Aportación de las distintas asignaturas a la adquisición de las Competencias Específicas del Máster**

Asignatura	Competencias Específicas									
	CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CE 5	CE 6	CE 7	CE 8	CE 9	CE 10
Metodología de la Investigación e Innovación musical	X					X	X			
Análisis del Repertorio		X				X	X			
Improvisación aplicada al acompañamiento		X	X	X			X		X	
Reducción/Transporte			X		X		X			
Técnicas del acompañamiento de Danza		X	X	X	X		X		X	
Prácticas de acompañamiento de Danza			X	X	X	X	X	X	X	
Técnicas del acompañamiento de Canto		X	X	X	X		X		X	
Prácticas de acompañamiento de Canto			X	X	X	X	X	X	X	
Técnicas del acompañamiento de Instrumentos		X	X	X	X		X		X	
Prácticas de acompañamiento de Instrumentos			X	X	X	X	X	X	X	
Presencia Escénica		X				X	X		X	
Trabajo Fin de Máster	X					X	X			X

**Tabla 5** Adquisición Competencias Específicas

Fuente Elaboración Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

**Aportación de las distintas asignaturas a la adquisición de las Competencias Transversales del Máster**

Asignatura	Competencias Transversales							
	CT 1	CT 2	CT 3	CT 4	CT 5	CT 6	CT 7	CT 8
Metodología de la Investigación e Innovación musical	X		X	X	X	X	X	
Análisis del Repertorio			X					X
Improvisación aplicada al acompañamiento	X	X		X				X
Reducción/Transporte		X	X		X			X
Técnicas del acompañamiento de Danza			X		X	X	X	X
Prácticas de acompañamiento de Danza	X	X		X	X	X	X	X
Técnicas del acompañamiento de Canto			X		X	X	X	X
Prácticas de acompañamiento de Canto	X	X		X	X	X	X	X
Técnicas del acompañamiento de Instrumentos			X		X	X	X	X
Prácticas de acompañamiento de Instrumentos	X	X		X	X	X	X	X
Presencia Escénica	X	X	X		X	X		X
Trabajo Fin de Máster		X	X		X		X	

**Tabla 6** Adquisición Competencias Transversales  
Fuente Elaboración Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

A continuación se detalla el diseño de cada una de las asignaturas del Plan de Estudios ordenadas según el Esquema Básico elaborado (p. 46)

## Diseño de las Asignaturas

### Metodología de la Investigación e Innovación musical

<p><b>MATERIA:</b> Investigación e Innovación musical</p> <p><b>Asignatura:</b> Metodología de la Investigación e Innovación musical</p> <p>Módulo al que pertenece: Teórico</p> <p>Tipo: Obligatoria</p>	<p>ECTS: 3</p> <p>Semestre: primero</p> <p>Lenguas en las que se imparte: español.</p> <p>Modalidad de enseñanza: presencial</p>
<p><b>COMPETENCIAS.</b> Esta asignatura contribuye a conseguir las siguientes competencias:</p> <p>Generales: CG1, CG3, CG5, CG6, CG7</p> <p>Específicas: CE1, CE6, CE7</p> <p>Transversales: CE1, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7</p>	
OBJETIVOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>1) Aplicar las nuevas tendencias en investigación e innovación al estudio de funciones, aportaciones, avances y actualización del conocimiento.</p> <p>2) Estudiar las fuentes específicas que aportan información al desarrollo de la función del pianista acompañante y repertorista.</p> <p>3) Desarrollar la capacidad de exposición de un trabajo científico de manera oral y escrita.</p> <p>4) Aplicar otras ciencias auxiliares al estudio de la música.</p> <p>5) Presentar un trabajo escrito de manera científica y ordenada, ajustado a los protocolos explicados en las distintas sesiones.</p>	<p>1.1. Se sirve de las técnicas informáticas para manejar y crear bases de datos, presentación de ppt's y otros programas de utilidad.</p> <p>1.2. Incorpora métodos y estrategias de investigación actualizadas al desarrollo del conocimiento.</p> <p>2.1. Realiza una búsqueda ordenada y eficaz en las distintas fuentes a su disposición.</p> <p>2.2. Maneja una bibliografía actualizada y específica.</p> <p>3.1. Expone los resultados, bien sea de manera oral y escrita, de forma erudita.</p> <p>4.1. Utiliza métodos de investigación propios de ciencias auxiliares al estudio de la música.</p> <p>5.1. Gestiona los conocimientos teóricos y prácticos para la realización de un trabajo científico.</p> <p>5.2. Es riguroso con los procedimientos de cita bibliográfica según los modelos comúnmente admitidos.</p> <p>5.3. Elabora un trabajo final de estudios de contenido y maneras interdisciplinares.</p> <p>5.4. Presenta los resultados de forma ordenada.</p>
<p><b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</b></p> <p><b>Contenidos teóricos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a la Metodología de Investigación e Innovación musical: nuevos métodos, estrategias y herramientas para la investigación musical.</li> <li>• Ciencias de la Música y ciencias auxiliares: relación interdisciplinar. Metodologías</li> </ul>	



específicas: historiografía, heurística, humanística, etc.

- Las fuentes de la investigación: localización, registro, procesamiento, estudio y análisis documental.
- Normas de citación y referencias de libros, revistas, partituras, *cd's*, páginas *web*, entrevistas, encuestas, trabajo de campo general, etc.

**Contenidos prácticos:**

- Realización de trabajos orientados a la temática del Trabajo Fin de Máster.
- Exposición oral de un tema propuesto a manera de ensayo de presentación del proyecto final utilizando los recursos informáticos.
- Lecturas de artículos, documentos y libros de diversa temática que ayuden a la comprensión de la materia con su exposición en común en clase.

**OBSERVACIONES**

Requisitos de acceso establecidos para el máster.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Actividad formativa	Horas de dedicación presencial del estudiante		Horas de trabajo personal del estudiante		Porcentaje de presencialidad	
Clases magistrales	7		25		21,87%	
Clases prácticas	6		10		37,5%	
Seminarios						
Tutorías	1				100%	
Actividades no presenciales			20			
Preparación de trabajos						
Exámenes	1		20		5%	
Total horas	90	Total horas presenciales	15	Total horas trabajo autónomo	75	16,66%

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Instrumentos de evaluación	Ponderación máxima	Ponderación mínima
Pruebas objetivas	60%	40%
Pruebas prácticas	60%	40%

## Análisis del repertorio

<p><b>MATERIA:</b> Repertorio español  <b>Asignatura:</b> Análisis del repertorio  Módulo: Teórico-práctico  Tipo: Obligatoria</p>	<p>ECTS: 3  Semestre: primero  Lenguas en las que se imparte: español  Modalidad de enseñanza: presencial</p>
<p><b>COMPETENCIAS.</b> Esta asignatura contribuye a conseguir las siguientes competencias:  Generales: CG1, CG3, CG6  Específicas: CE2, CE6, CE7  Transversales: CT3, CT8</p>	
OBJETIVOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>1) Comparar y valorar los distintos enfoques teóricos desde los que pueden interpretarse el repertorio.</p> <p>2) Recoger, transcribir y analizar datos sobre el repertorio para generar mejoras en el perfeccionamiento de la interpretación del repertorio.</p> <p>3) Recoger, transcribir, analizar datos y generar nuevos conocimientos sobre el perfeccionamiento instrumental y la interpretación del repertorio, mediatizado por las nuevas tecnologías.</p> <p>4) Desarrollar actitudes y procedimientos críticos de análisis de la información.</p> <p>5) Construir conocimientos acerca del origen y las características de la interpretación y el perfeccionamiento instrumental.</p> <p>6) Desarrollar la actitud crítica para formularse preguntas sobre la interpretación musical y diseñar metodologías o prácticas que les permitan contestar a estas preguntas atendiendo al necesario rigor científico.</p>	<p>1.1. Realiza un estudio analítico de los diferentes niveles del repertorio musical (desde un punto de vista formal, armónico, motivico, rítmico, dinámico, etc.).</p> <p>2.1. Comprende los conceptos y técnicas propias del análisis del repertorio musical a lo largo de la historia.</p> <p>2.2. Conoce y comprende las herramientas necesarias según la especificidad de la obra objeto de análisis.</p> <p>3.1. Realiza trabajos con datos objetivos utilizando tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>4.1. Expresa críticas personales fundamentadas en el análisis.</p> <p>5.1. Transmite de un modo claro y preciso conocimientos relativos a la técnica y la interpretación pianística.</p> <p>6.1. Manifiesta un pensamiento musical a través del razonamiento artístico-estético y científico.</p> <p>6.2. Planifica actividades para la resolución de problemas analíticos con rigor científico.</p>
<p><b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</b></p> <p><b>Contenidos teóricos</b> Estudio de las herramientas necesarias para abordar el análisis del repertorio desde la perspectiva del pianista acompañante y repertorista, dentro de los principales estilos musicales. Conocimiento y valoración crítica de los elementos específicos relacionados con el acompañamiento que se encuentran en las obras objeto de estudio. Capacidad de síntesis para obtener conclusiones comunes sobre el papel del acompañamiento en estilos afines.</p> <p><b>Contenidos prácticos:</b> Análisis de las obras más significativas del repertorio musical</p>	

desde distintos ángulos analíticos y aplicando la metodología pertinente en cada una de ellas.

**OBSERVACIONES**

Requisitos de acceso establecidos para el máster.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Actividad formativa	Horas de dedicación presencial del estudiante		Horas de trabajo personal del estudiante		Porcentaje de presencialidad	
Clases magistrales	4		4		50%	
Clases prácticas	5		5		50%	
Seminarios	4		8		33,33%	
Tutorías	1				100%	
Actividades no presenciales			18			
Preparación de trabajos			30			
Exámenes	1		10		10%	
Total horas	90	Total horas presenciales	15	Total horas trabajo autónomo	75	16,66%

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Instrumentos de evaluación	Ponderación máxima	Ponderación mínima
Prueba objetivas	75%	40%
Trabajos realizados	25%	15%

## Improvisación aplicada al acompañamiento

<p><b>MATERIA:</b> Improvisación y acompañamiento  <b>Asignatura:</b> Improvisación aplicada al acompañamiento  Módulo al que pertenece: Práctico  Tipo: obligatoria</p>	<p>ECTS: 4  Semestre: primer semestre  Lenguas en las que se imparte: español  Modalidad de enseñanza: presencial</p>
<p><b>COMPETENCIAS.</b> Esta asignatura contribuye a conseguir las siguientes competencias:  Generales: CG1, CG2, CG3, CG6  Específicas: CE2, CE3, CE4, CE7, CE9  Transversales: CT1, CT2, CT4, CT8</p>	
OBJETIVOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>1) Utilizar la improvisación (creatividad espontánea) como medio de expresión.</p> <p>2) Realizar improvisaciones utilizando recursos, elementos y estructuras musicales, derivados del análisis armónico, formal, melódico, rítmico y tímbrico.</p> <p>3) Obtener del análisis de los diferentes lenguajes musicales históricos (clásicos) y actuales, herramientas para la improvisación.</p> <p>4) Improvisar teniendo en cuenta el análisis enfocado a la música popular y/o tradicional.</p> <p>5) Aplicar la Improvisación a la práctica del Acompañamiento y de la Repentización.</p> <p>6) Acompañar a diversos instrumentos o grupos y/o voz, en estilos tradicionales diferentes.</p>	<p>1.1. Optimiza la capacidad auditiva polifónica, receptiva e interna.</p> <p>1.2. Enriquece la capacidad de interpretar.</p> <p>1.3. Desarrolla las facultades de creatividad premeditada y espontánea (Improvisación).</p> <p>2.1. Realiza improvisaciones aplicando los nuevos elementos adquiridos.</p> <p>3.1. Adquiere riqueza de recursos derivados del Lenguaje dirigidos a la Improvisación.</p> <p>3.2. Utiliza la herramienta analítica para la comprensión e interiorización del lenguaje musical.</p> <p>4.1. Conoce procedimentalmente y domina los diferentes estilos musicales clásicos.</p> <p>4.2. Conoce procedimentalmente y domina los diferentes estilos musicales populares o de tradición oral.</p> <p>5.1. Perfecciona la técnica instrumental, ligada a la Improvisación.</p> <p>6.1. Domina el rol de acción individual y de acción grupal.</p>
<p><b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</b>  <b>Contenidos preparatorios:</b>  <u>Lenguaje</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elementos y Funciones (Análisis): Armonía, Forma, Ritmo, Melodía, Estructuras.</li> <li>• Ejercicios preparatorios (desde las características de cada estilo): acordes, funciones, células y esquemas armónicos, cifrados.</li> </ul> <p><u>Recursos</u></p>	

- Procesos generativos, leyes y estrategias de estilo.

### Estilo

- Procedimientos compositivos, de desarrollo, de progresión.
- Evolución de los parámetros del estilo, en su expresión clásica y moderna (Jazz, Flamenco, Pop).

### **Contenidos didácticos:**

#### Comprensión y Síntesis

- Prácticas desde los recursos: Improvisación de estructuras rítmicas, armónicas y melódicas.
- Prácticas desde los recursos: Improvisación de formas.

#### Creación

- Prácticas desde los recursos: Improvisación a partir de cifrados.
- Prácticas desde los recursos: Improvisación de Solos sobre estructura armónico-rítmica, en estilos clásicos y actuales.
- Prácticas desde los recursos: Improvisación de acompañamientos a melodías clásicas y actuales.
- Prácticas de Improvisación individual.
- Prácticas de Improvisación a dúo (instrumento melódico y polifónico).
- Prácticas de Improvisación en grupo.
- Prácticas de Improvisación como acompañante (en instrumento polifónico) a melodías, en forma variación evolutiva y de desarrollo, en cualquier estilo.

### **Contenidos teóricos**

Dominio de los elementos, procedimientos y técnicas para improvisar con el piano a primera vista acompañamientos elaborados, de alta calidad artística y en estilos claros e identificables sobre distintos motivos musicales históricos o actuales, tanto instrumentales como vocales. Entrenamiento para la elaboración de improvisaciones con el piano extensas y al momento.

### **OBSERVACIONES**

Requisitos de acceso establecidos para el máster.

### **ACTIVIDADES FORMATIVAS:**

Actividad formativa	Horas de dedicación presencial del estudiante	Horas de trabajo personal del estudiante	Porcentaje de presencialidad
Clases magistrales	2	10	16,66%
Clases prácticas	16	50	24,24%
Seminarios			
Tutorías	1		100%
Actividades no presenciales			
Preparación de trabajos		22	
Exámenes	1	18	5,26%
Total horas	120	Total horas presenciales	20
		Total horas trabajo autónomo	100
			16,66%

### **SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Instrumentos de evaluación	Ponderación máxima	Ponderación mínima
Pruebas objetivas	70%	30%
Pruebas prácticas	70%	30%

**Reducción/Transporte**

<p><b>MATERIA:</b> Improvisación y Acompañamiento  <b>Asignatura:</b> Reducción/Transporte  Módulo al que pertenece: Práctico  Tipo: Obligatoria</p>	<p>ECTS: 2  Semestre: primer semestre  Lenguas en las que se imparte: español  Modalidad de enseñanza: presencial</p>
<p><b>COMPETENCIAS:</b> esta asignatura contribuye a conseguir las siguientes competencias:  Generales: CG1, CG3, CG6  Específicas: CE3, CE5, CE7  Transversales: CT2, CT3, CT5, CT8</p>	
<p><b>OBJETIVOS</b></p>	<p><b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b></p>
<p>1) Emplear el análisis reductivo para la asimilación rápida en la Repentización.</p> <p>2) Practicar la audición interna para alcanzar profunda comprensión del lenguaje y sus estructuras.</p> <p>3) Asimilar los procedimientos técnicos y auditivos del transporte.</p> <p>4) Realizar las reducciones escritas y prácticas (al instrumento) de partituras de diferentes géneros y estilos: obras de cámara, de orquesta, vocales, y cualquier agrupación instrumental, vocal o mixta.</p> <p>5) Adaptar pianísticamente la escritura orquestal/orquestación de la interpretación pianística.</p> <p>6) Aplicar la Improvisación a la práctica de la Repentización-Reducción.</p> <p>7) Aplicar la Reducción como herramienta para el Acompañamiento.</p>	<p>1.1 Emplea la herramienta analítica en la comprensión e interiorización del Lenguaje.</p> <p>1.2. Repentiza partituras con agilidad a través del piano.</p> <p>2.1. Lee interiormente partituras con rapidez, incluyendo aquellas que exigen transposición.</p> <p>3.1. Resuelve ejercicios de transposición al piano.</p> <p>4.1. Conoce procedimentalmente y domina los diferentes estilos musicales clásicos.</p> <p>4.2. Conoce procedimentalmente y domina los diferentes estilos musicales populares o de tradición oral.</p> <p>5.1. Describe los elementos de los diferentes lenguajes y estilos, la orquestación y las características de la partitura.</p> <p>5.2. Reduce al piano partituras orquestales o de música de cámara.</p> <p>5.3. Perfecciona la técnica instrumental, ligada a la Reducción de partituras.</p> <p>6.1. Reacciona aplicando técnicas de improvisación a situaciones de lectura a primera vista exigentes.</p> <p>7.1. Optimiza la capacidad de Reducción y Repentización (Transposición).</p>
<p><b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</b>  <b>Contenidos preparatorios:</b>  <u>Lenguaje</u>  1. Elementos y Funciones (Análisis): Armonía, Forma, Ritmo, Melodía, Estructura</p>	

Tímbrica, Desarrollo del Contrapunto.

2. Ejercicios preparatorios (desde las características de cada estilo): Acordes, funciones, células y esquemas armónicos, cifrados.

#### Recursos

1. Procesos generativos, leyes y estrategias de estilo.

#### Estilo

1. Procedimientos compositivos, de desarrollo, de progresión. Evolución de los parámetros del estilo, en su expresión clásica, y moderna.

#### **Contenidos didácticos:**

##### Comprensión y Síntesis

1. Prácticas desde los recursos de Lectura: distinción de categorías (célula temática, bajo, relleno armónico, desdobles, tímbrica).
2. Prácticas desde los recursos de Lectura/reducción a estructuras (rítmicas, armónicas).
3. Prácticas desde los recursos de Lectura en alto grado de reducción.

##### Interpretación-Lectura

1. Prácticas desde los recursos de Lectura de obras de cámara/orquesta/vocales (Reducción) en diferentes estilos.

##### Reducción:

1. Prácticas de Reducción con ejercicios específicos en el instrumento: Transposición, distinción de las categorías estructurales (constructivas), predicción (armónica, melódica, rítmica, formal), detección de ornamentación secundaria a la estructura, fluidez.
2. Prácticas de reducción auditiva (sin partitura).
3. Ejercicios de transposición.
4. Prácticas de reducción de partituras de diferente nivel de dificultad.
5. Reducción en grupo.
6. Reducción escrita.
7. Reducción/arreglo para formación instrumental.
8. Práctica al instrumento de la aportación de material sonoro orquestal a la partitura pianística (enriquecimiento/"orquestación" al instrumento).

#### **OBSERVACIONES**

Requisitos de acceso establecidos para el máster.

#### **ACTIVIDADES FORMATIVAS:**

Actividad formativa	Horas de dedicación presencial del estudiante		Horas de trabajo personal del estudiante		Porcentaje de presencialidad	
Clases magistrales	1		5		16,66%	
Clases prácticas	7		17		20,58%	
Seminarios						
Tutorías	1				100%	
Actividades no presenciales						
Preparación de trabajos			10			
Exámenes	1		18		5,26%	
Total horas	60	Total horas presenciales	10	Total horas trabajo autónomo	50	16,66%

#### **SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Instrumentos de evaluación	Ponderación máxima	Ponderación mínima
Pruebas objetivas	70%	30%
Pruebas prácticas	70%	30%

## Técnicas del acompañamiento de Danza

<p><b>MATERIA:</b> El piano como instrumento acompañante y de repertorio  <b>Asignatura:</b> Técnicas del acompañamiento de Danza  Módulo al que pertenece: Práctico  Tipo: obligatoria</p>	<p>ECTS: 6  Semestre: anual  Lenguas en las que se imparte: español  Modalidad de enseñanza: presencial</p>
<p><b>COMPETENCIAS.</b> Esta asignatura contribuye a conseguir las siguientes competencias:  Generales: CG1, CG3, CG4, CG6  Específicas: CE2, CE3, CE4, CE5, CE7, CE9  Transversales: CT3, CT5, CT6, CT7, CT8</p>	
OBJETIVOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>1) Conocer la estructura de una clase de danza en cualquiera de sus modalidades.</p> <p>2) Conocer la terminología, los pasos, variaciones y danzas de una clase de danza clásica, danza española y baile flamenco en cuanto a aspectos rítmicos, formales-estructurales y expresivos, como base para el acompañamiento pianístico.</p> <p>3) Conocer las formas y estructuras de baile flamencas, sus especificidades y sus diferencias con respecto a otras formas de la danza española y aplicar dicho conocimiento a la práctica pianística.</p> <p>4) Reconocer auditiva y visualmente los diversos géneros, estilos y escuelas de danza.</p> <p>5) Conocer y utilizar las técnicas y las herramientas pianísticas necesarias para conseguir un acompañamiento de calidad durante el desarrollo de una clase de danza.</p> <p>6) Utilizar las técnicas musicales de repentización e improvisación para adaptar la música a los ejercicios y necesidades de los bailarines.</p> <p>7) Interpretar al piano acompañamientos para ejercicios y variaciones pertenecientes a la danza clásica, española (en sus diversas escuelas) y flamenca.</p> <p>8) Establecer relaciones pianista-maestro de danza y pianista-</p>	<p>1.1. Describe las partes en las que se divide una clase de danza en sus diferentes estilos (danza clásica, danza española).</p> <p>2.1. Utiliza la terminología adecuada específica de la danza.  2.2. Reconoce los pasos y variaciones de los diferentes estilos de danza.  2.3. Relaciona aspectos dancísticos y musicales, valorando críticamente la propia actuación como acompañante de danza.</p> <p>3.1. Identifica las formas del baile flamenco y sus acompañamientos musicales correspondientes, distinguiéndolas de otras formas de danza española.  3.2. Explica los elementos musicales estructurales del flamenco (sistemas, ritmos, modos, armonías y formas) y su nomenclatura.  3.3. Aplica elementos musicales específicos del flamenco al acompañamiento pianístico del baile flamenco.</p> <p>4.1. Reconoce auditiva y visualmente los diversos géneros, estilos y escuelas de danza.  4.2. Diferencia diversas formas folclóricas y palos del flamenco.</p> <p>5.1. Utiliza y aplica las técnicas y herramientas pianísticas necesarias para conseguir un acompañamiento dancístico de calidad.  5.2. Valora con criterio profesional y estético la propia actuación como pianista acompañante y repertorista de danza.</p>



<p>bailarines constructivas y colaborativas.</p> <p>9) Asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización como pianista acompañante y repertorista.</p> <p>10) Valorar las posibilidades de realización personal y laboral en el mundo del acompañamiento pianístico de danza.</p>	<p>6.1. Repentiza e improvisa cuando el contexto profesional lo requiere.</p> <p>7.1. Interpreta al piano las obras de repertorio, ejercicios, variaciones, etcétera según el estilo de danza estudiado.</p> <p>8.1. Fomenta una relación comunicativa, enriquecedora y eficaz con los bailarines y bailarinas, el magisterio dancístico.</p> <p>9.1. Manifiesta responsabilidad respecto a su propia formación y desarrollo profesional.</p> <p>10.1. Elabora reflexiones valorativas respecto a aspectos laborales y salidas profesionales del acompañamiento pianístico de danza.</p>
---	--

#### **BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**

##### **Contenidos**

- La música respecto al bailarín: las introducciones, el acompañamiento y los finales.
- El ritmo en la danza: el acento, los tiempos y las frases musicales versus las frases en danza.
- La clase de danza Clásica:
- La barra: *plié* y *grand plié*, *tendu* y *jeté*, *rond de jambe*, *fondus* y *frappé*, *adagio* y *grand battement*, pequeños saltos.
- El centro: *adagio* y *tendus*, *balancé* y *pirouettes*. *changement*, *échappé* y *glissade*, pequeños medianos y *grand sautés*, *batterie* y *reverence*.
- La clase de danza española: palillos, diferentes pasos y giros, zapatilla y zapato, escuela bolera y flamenco, repertorio específico.
- El contacto visual.
- La aplicación de la improvisación.

##### **OBSERVACIONES**

Requisitos de acceso establecidos para el máster.

##### **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Actividad formativa	Horas de dedicación presencial del estudiante		Horas de trabajo personal del estudiante		Porcentaje de presencialidad	
Clases magistrales	5		8		38,46%	
Clases prácticas	40		75		34,78%	
Seminarios	4					
Tutorías	1				100%	
Actividades no presenciales						
Preparación de trabajos			30			
Exámenes	2		15		11,76%	
Total horas	180	Total horas presenciales	52	Total horas trabajo autónomo	128	28,88%

##### **SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

<b>Instrumentos de evaluación</b>	<b>Ponderación máxima</b>	<b>Ponderación mínima</b>
Pruebas objetivas	70%	30%
Pruebas prácticas	70%	30%

## Prácticas de acompañamiento de Danza

<p><b>MATERIA:</b> El piano como instrumento acompañante y de repertorio</p> <p><b>Asignatura:</b> Prácticas de acompañamiento de Danza</p> <p>Módulo al que pertenece: Práctico</p>	<p>Tipo: Obligatoria</p> <p>ECTS: 8</p> <p>Semestre: anual</p> <p>Lenguas en las que se imparte: español</p> <p>Modalidad de enseñanza: presencial</p>
<p><b>COMPETENCIAS.</b> Esta asignatura contribuye a conseguir las siguientes competencias:</p> <p>Generales: CG2, CG3, CG7, CG8, CG9</p> <p>Específicas: CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9</p> <p>Transversales: CT1, CT2, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8</p>	
OBJETIVOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>1) Aportar la música necesaria para el correcto desarrollo de la clase de danza clásica (suelo, barra, centro, variaciones, etc.) siguiendo las indicaciones del maestro de danza.</p> <p>2) Aportar la música necesaria para el correcto desarrollo de la clase de española en sus diferentes escuelas y estilos (escuela bolera, danza tradicional, danza estilizada, estilización de zapatilla, etcétera).</p> <p>3) Interpretar al piano los esquemas musicales estándar para el acompañamiento de los diversos palos del baile flamenco.</p> <p>4) Interpretar el repertorio dancístico establecido por la compañía de danza o centro docente.</p> <p>5) Aplicar la Improvisación a las características de los ejercicios de danza.</p> <p>6) Utilizar la lectura a primera vista en momentos y contextos que así lo requieran.</p> <p>7) Conocer la organización y estructura de la enseñanza de la danza y la función del pianista acompañante en ella.</p>	<p>1.1. Transforma las propuestas dancísticas en fragmentos y piezas musicales pianísticas apropiadas para el acompañamiento de la danza clásica.</p> <p>2.1. Transforma las propuestas dancísticas en fragmentos y piezas musicales pianísticas apropiadas para el acompañamiento de la danza española.</p> <p>3.1. Transforma las propuestas dancísticas en fragmentos y piezas musicales pianísticas apropiadas para el acompañamiento del baile flamenco.</p> <p>4.1. Interpreta las obras exigidas siguiendo las indicaciones del maestro de danza.</p> <p>5.1. Improvisa al piano según las necesidades de la danza.</p> <p>6.1. Lee a primera vista obras musicales para danza.</p> <p>7.1. Describe y explica la estructura y organización de la enseñanza de la danza.</p> <p>7.2. Asume con responsabilidad el rol que como pianista acompañante tiene en contextos profesionales dancísticos.</p>
<p><b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</b></p> <p>Al ser una asignatura de prácticas externas en un centro docente de danza o institución cultural de danza, los contenidos se resumen en la aplicación práctica de todo lo aprendido en la asignatura de Técnicas de acompañamiento de Danza.</p>	
<p><b>OBSERVACIONES.</b> Requisitos de acceso establecidos para el máster.</p>	
<p><b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b></p>	

Actividad formativa		Horas de dedicación presencial del estudiante		Horas de trabajo personal del estudiante		Porcentaje de presencialidad
Prácticas externas		75		122		38,07%
Tutorías		2				100%
Preparación de trabajos				30		
Exámenes		1		10		100%
Total horas	240	Total horas presenciales	78	Total horas trabajo autónomo	162	32,5%
<b>SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>						
<b>Instrumentos de evaluación</b>			Ponderación máxima		Ponderación mínima	
Informe tutor externo			40%		20%	
Informe tutor interno			60%		40%	

## Técnicas del acompañamiento de Canto

<p><b>MATERIA:</b> El piano como instrumento acompañante y de repertorio  <b>Asignatura:</b> Técnicas del acompañamiento de Canto  Módulo al que pertenece: Práctico  Tipo: obligatoria</p>	<p>ECTS: 4  Semestre: anual  Lenguas en las que se imparte: español  Modalidad de enseñanza: presencial</p>
<p><b>COMPETENCIAS.</b> Esta asignatura contribuye a conseguir las siguientes competencias:  Generales: CG1, CG3, CG4, CG6  Específicas: CE2, CE3, CE4, CE5, CE7, CE9  Transversales: CT3, CT5, CT6, CT7, CT8</p>	
OBJETIVOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>1) Interpretar con criterio propio el repertorio vocal con acompañamiento de piano.</p> <p>2) Aplicar las técnicas de lectura a primera vista, reducción y transporte al acompañamiento pianístico vocal.</p> <p>3) Comprender la relación entre texto y música.</p> <p>4) Aplicar las técnicas de acompañamiento al canto en relación a los distintos tipos de voz.</p> <p>5) Tomar conciencia del papel de pianista acompañante en obras para canto y piano.</p>	<p>1.1. Interpreta repertorio vocal con acompañamiento de piano.</p> <p>2.1. Domina las técnicas de lectura a primera vista.</p> <p>2.2. Aplica la reducción de partituras y el transporte en los contextos de acompañamiento vocal que lo requieran.</p> <p>3.1. Adapta el acompañamiento pianístico en función de las ideas sugeridas por el texto literario de la obra musical.</p> <p>4.1. Conoce los distintos tipos de voz y su influencia en el acompañamiento pianístico desarrollado.</p> <p>5.1. Toma conciencia del papel de pianista acompañante para canto.</p>
<p><b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</b>  <b>Contenidos:</b> el acompañamiento pianístico aplicado a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El clasicismo.</li> <li>2. El <i>lied</i> romántico.</li> <li>3. La canción francesa</li> <li>4. La canción italiana</li> <li>5. La canción española</li> <li>6. El oratorio y la ópera</li> <li>7. La zarzuela</li> <li>8. Música coral</li> </ol>	
<p><b>OBSERVACIONES</b>  Requisitos de acceso establecidos para el máster.</p>	
<p><b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b></p>	

Actividad formativa		Horas de dedicación presencial del estudiante		Horas de trabajo personal del estudiante		Porcentaje de presencialidad
Clases magistrales		4		8		28,57%
Clases prácticas		34		50		40,47%
Seminarios						
Tutorías		1				100%
Actividades no presenciales						
Preparación de trabajos				8		
Exámenes		1		14		6,66%
Total horas	120	Total horas presenciales	40	Total horas trabajo autónomo	80	33,33%
<b>SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>						
<b>Instrumentos de evaluación</b>			<b>Ponderación máxima</b>		<b>Ponderación mínima</b>	
Pruebas objetivas			70%		30%	
Pruebas prácticas			70%		30%	

## Prácticas de acompañamiento de Canto

<p><b>MATERIA:</b> El piano como instrumento acompañante y de repertorio</p> <p><b>Asignatura:</b> Prácticas de acompañamiento de Canto</p> <p>Módulo al que pertenece: Práctico</p>	<p>Tipo: Obligatoria</p> <p>ECTS: 8</p> <p>Semestre: anual</p> <p>Lenguas en las que se imparte: español</p> <p>Modalidad de enseñanza: presencial</p>
<p><b>COMPETENCIAS.</b> Esta asignatura contribuye a conseguir las siguientes competencias:</p> <p>Generales: CG2, CG3, CG7, CG8, CG9</p> <p>Específicas: CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9</p> <p>Transversales: CT1, CT2, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8</p>	
OBJETIVOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>1) Interpretar con criterio propio repertorio para voz y piano.</p> <p>2) Aplicar la repentización y el transporte al acompañamiento para voz.</p> <p>3) Aplicar la Improvisación a las características de los ejercicios de Canto.</p> <p>4) Utilizar la lectura a primera vista en momentos y contextos que así lo requieran.</p> <p>5) Adecuar el acompañamiento pianística a las características de la voz del cantante.</p> <p>6) Conocer la organización y estructura de la enseñanza del canto y la función del pianista acompañante en ella.</p>	<p>1.1. Comprende los textos literarios (incluso en idiomas extranjeros) puestos en música y su implicación en el acompañamiento pianístico desarrollado.</p> <p>1.2. Interpreta el repertorio para voz y piano adecuadamente conforme a criterios técnicos, musicales y de estilo.</p> <p>2.1. Aplica la repentización y el transporte en situaciones o contextos musicales que así lo requieran.</p> <p>3.1. Aplica la improvisación en situaciones o contextos musicales que así lo requieran.</p> <p>4.1. Lee a primera vista obras musicales para canto y coro.</p> <p>5.1. Adecua su labor como pianista acompañante a la voz o voces de los cantantes.</p> <p>6.1. Describe y explica la estructura y organización de la enseñanza del canto.</p> <p>6.2. Asume con responsabilidad el rol que como pianista acompañante tiene en contextos profesionales vocales.</p>
<p><b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS</b></p> <p>El/la estudiante al finalizar esta asignatura:</p>	
<p><b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</b></p> <p>Al ser una asignatura de prácticas externas en un centro docente de canto o institución cultural donde intervengan cantantes o coros, los contenidos se resumen en la aplicación práctica de todo lo aprendido en la asignatura de Técnicas de acompañamiento de Canto.</p>	
<p><b>OBSERVACIONES.</b> Requisitos de acceso establecidos para el máster.</p>	

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>						
Actividad formativa		Horas de dedicación presencial del estudiante		Horas de trabajo personal del estudiante		Porcentaje de presencialidad
Prácticas externas		75		122		38,07%
Tutorías		2				100%
Preparación de trabajos				30		
Exámenes		1		10		100%
Total horas	240	Total horas presenciales	78	Total horas trabajo autónomo	162	32,5%
<b>SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>						
Instrumentos de evaluación			Ponderación máxima		Ponderación mínima	
Informe tutor/a externo			40%		20%	
Informe tutor/a interno			60%		40%	



## Técnicas del acompañamiento de Instrumentos

<p><b>MATERIA:</b> El piano como instrumento acompañante y de repertorio</p> <p><b>Asignatura:</b> Técnicas del acompañamiento de Instrumento</p> <p>Módulo al que pertenece: Práctico</p> <p>Tipo: obligatoria</p>	<p>ECTS: 4</p> <p>Semestre: anual</p> <p>Lenguas en las que se imparte: español</p> <p>Modalidad de enseñanza: presencial</p>
<p><b>COMPETENCIAS.</b> Esta asignatura contribuye a conseguir las siguientes competencias:</p> <p>Generales: CG1, CG3, CG4, CG6</p> <p>Específicas: CE2, CE3, CE4, CE5, CE7, CE9</p> <p>Transversales: CT3, CT5, CT6, CT7, CT8</p>	
OBJETIVOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Interpretar con criterio propio el repertorio instrumental con acompañamiento de piano.</li> <li>2. Dominar las técnicas de lectura a primera vista, reducción y transporte.</li> <li>3. Conocer las características técnicas de los distintos instrumentos y su influencia en el acompañamiento pianístico.</li> <li>4. Aplicar las técnicas de acompañamiento a los distintos estilos y géneros musicales instrumentales.</li> <li>5. Tomar conciencia del papel del pianista acompañante en obras instrumentales que requieran de este profesional.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Interpreta repertorio instrumental con acompañamiento de piano.</li> <li>2.1. Domina las técnicas de lectura a primera vista.</li> <li>2.2. Aplica la reducción de partituras y el transporte en los contextos de acompañamiento vocal que lo requieran.</li> <li>3.1. Conoce las características técnicas de los instrumentos musicales y su influencia en el acompañamiento pianístico desarrollado.</li> <li>4.1. Conoce los distintos estilos musicales y su influencia en el acompañamiento.</li> <li>5.1. Toma conciencia del papel del pianista acompañante.</li> </ol>
<p><b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</b></p> <p><b>Contenidos:</b> el acompañamiento pianístico aplicado a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Música instrumental de distintas épocas.</li> <li>2. Música instrumental de distintos estilos.</li> <li>3. Las características técnicas de los distintos instrumentos.</li> <li>4. Distintas agrupaciones instrumentales.</li> <li>5. Lectura a primera vista.</li> <li>6. Aplicación de reducción de partituras y transporte.</li> </ol>	
<p><b>OBSERVACIONES</b></p> <p>Requisitos de acceso establecidos para el máster.</p>	
<p><b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b></p>	

Actividad formativa		Horas de dedicación presencial del estudiante		Horas de trabajo personal del estudiante		Porcentaje de presencialidad
Clases magistrales		4		8		28,57%
Clases prácticas		34		50		40,47%
Seminarios						
Tutorías		1				100%
Actividades no presenciales						
Preparación de trabajos				8		
Exámenes		1		14		6,66%
Total horas	120	Total horas presenciales	40	Total horas trabajo autónomo	80	33,33%
<b>SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>						
<b>Instrumentos de evaluación</b>			<b>Ponderación máxima</b>		<b>Ponderación mínima</b>	
Pruebas objetivas			70%		30%	
Pruebas prácticas			70%		30%	

## Prácticas de acompañamiento de Instrumentos

<p><b>MATERIA:</b> El piano como instrumento acompañante y de repertorio</p> <p><b>Asignatura:</b> Prácticas de acompañamiento de Instrumentos</p> <p>Módulo al que pertenece: Práctico</p>	<p>Tipo: Obligatoria</p> <p>ECTS: 8</p> <p>Semestre: anual</p> <p>Lenguas en las que se imparte: español</p> <p>Modalidad de enseñanza: presencial</p>
<p><b>COMPETENCIAS.</b> Esta asignatura contribuye a conseguir las siguientes competencias:</p> <p>Generales: CG2, CG3, CG7, CG8, CG9</p> <p>Específicas: CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9</p> <p>Transversales: CT1, CT2, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8</p>	
OBJETIVOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Interpretar con criterio propio repertorio para los distintos instrumentos y piano.</li> <li>2. Aplicar el análisis, la reducción y el transporte en el acompañamiento de los distintos instrumentos.</li> <li>3. Utilizar la lectura a primera vista en momentos y contextos que así lo requieran.</li> <li>4. Adecuar el acompañamiento pianístico a las características técnicas y expresivas de cada instrumento.</li> <li>5. Conocer la organización y estructura de la enseñanza del instrumento y la función del pianista acompañante en ella.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Interpreta el repertorio para instrumentos y piano adecuadamente conforme a criterios técnicos, musicales y de estilo.</li> <li>2.1. Aplica la reducción y el transporte en situaciones o contextos musicales que así lo requieran.</li> <li>3.1. Lee obras musicales para instrumentos y piano eficazmente a primera vista.</li> <li>4.1. Adecua su labor como pianista acompañante a las características de cada instrumento y los requerimientos musicales.</li> <li>5.1. Describe y explica la estructura y organización de la enseñanza musical instrumental.</li> <li>5.2. Asume con responsabilidad el rol que como pianista acompañante tiene en contextos profesionales musicales instrumentales.</li> </ol>
<p><b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</b></p> <p>Al ser una asignatura de prácticas externas en un centro docente de enseñanza instrumental o institución cultural donde intervengan instrumentistas, los contenidos se resumen en la aplicación práctica de todo lo aprendido en la asignatura de Técnicas de acompañamiento de Instrumentos.</p>	

**OBSERVACIONES**

Requisitos de acceso establecidos para el máster.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS:**

Actividad formativa	Horas de dedicación presencial del estudiante		Horas de trabajo personal del estudiante		Porcentaje de presencialidad	
Prácticas externas	75		122		38,07%	
Tutorías	2				100%	
Preparación de trabajos			30			
Exámenes	1		10		100%	
Total horas	240	Total horas presenciales	78	Total horas trabajo autónomo	162	32,5%

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Instrumentos de evaluación	Ponderación máxima	Ponderación mínima
Informe tutor/a externo	40%	20%
Informe tutor/a interno	60%	40%

## Presencia escénica

<p><b>MATERIA:</b> El piano como instrumento acompañante y de repertorio  <b>Asignatura:</b> Presencia escénica  Módulo: Teórico-práctico  Tipo: Obligatoria</p>	<p>ECTS: 3  Semestre: Segundo  Lenguas en las que se imparte: español e inglés.  Modalidad de enseñanza: Presencial</p>
<p><b>COMPETENCIAS.</b> Esta asignatura contribuye a conseguir las siguientes competencias:  Generales: CG1, CG3, CG6, CG8  Específicas: CE2, CE6, CE7, CE9  Transversales: CT1, CT2, CT3, CT5, CT6, CT8</p>	
OBJETIVOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>1) Adquirir las herramientas físicas y psicológicas necesarias para el manejo de la ansiedad escénica.</p> <p>2) Reconocer y dominar el espacio escénico.</p> <p>3) Conocer el papel del cuerpo en la interpretación musical: en la ejecución, en la escena y en los hábitos saludables de la labor.</p> <p>4) Ser consciente del necesario proceso de autoconocimiento del intérprete para favorecer el desarrollo de la creatividad y la personalidad artística.</p> <p>5) Desarrollar las habilidades comunicativas con el público.</p> <p>6) Ser capaz de potenciar las actitudes que amplifican la presencia escénica.</p> <p>7) Gestionar una actuación en público integrando los conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales necesarios para una interpretación musical de excelencia.</p>	<p>1.1. Conoce técnicas de relajación y herramientas psicológicas que ayudan al manejo del estrés escénico.</p> <p>1.2. Reconoce y lucha con las barreras defensivas (físicas y psicológicas) que haya ido adquiriendo a lo largo de su proceso de aprendizaje.</p> <p>1.3. Pierde el miedo a la experimentación de emociones, miedos, complejos, etc., gracias al ambiente de seguridad y empatía del grupo.</p> <p>2.1. Es capaz de reconocer el espacio escénico.</p> <p>3.1. Toma conciencia del papel del cuerpo para el rendimiento óptimo con el instrumento, para su presentación en la escena así como para evitar lesiones de índole profesional.</p> <p>4.1. Incrementa su autoconocimiento como vía de creatividad y desarrollo de su personalidad artística.</p> <p>5.1. Es capaz de experimentar y potenciar la relación bi-direccional con el público.</p> <p>6.1. Posee una Presencia escénica amplificada y más consciente en el escenario.</p> <p>6.2. Es capaz de adoptar actitudes favorables a la autorrealización profesional.</p> <p>7.1. Gestiona los conocimientos teóricos y prácticos para emprender proyectos musicales individuales o de grupo.</p> <p>7.2. Muestra la actitud y las habilidades sociales para el trabajo en equipo.</p> <p>7.3. Posee una ética profesional que le permite interactuar adecuadamente con su medio laboral.</p>
<p><b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</b>  <b>Contenidos teóricos:</b></p>	

- El cuerpo en la ejecución musical.
- El autoconcepto. La autoestima y la autoconfianza en el intérprete musical.
- La música y la emoción.
- La comunicación. El intérprete y el público.
- El concierto, nuevos formatos.
- El rol del intérprete: dimensión social, ética y profesional.

**Contenidos prácticos:**

- Ejercicios de sensibilización, dentro y fuera de la escena, con y sin el instrumento, que buscan principalmente el aprendizaje y cambio en los procesos interpersonales e intrapersonales. Los ejercicios están ligados directamente con los contenidos teóricos de manera que lo experimentado vivencialmente se verbaliza para sacar conclusiones que ayuden a la comprensión y fijación de lo aprendido. Se incluyen ejercicios de tocar el repertorio de obras en la escena.

**OBSERVACIONES**

Requisitos de acceso establecidos para el máster.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Actividad formativa	Horas de dedicación presencial del estudiante		Horas de trabajo personal del estudiante		Porcentaje de presencialidad	
Clases magistrales	8		6		57,14%%	
Clases prácticas	20				100%	
Seminarios						
Tutorías	1				100%	
Actividades no presenciales			10			
Preparación de trabajos						
Exámenes	1		20		5%	
Total horas	90	Total horas presenciales	30	Total horas trabajo autónomo	60	33,33%

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Instrumentos de evaluación	Ponderación máxima	Ponderación mínima
Pruebas objetivas	60%	40%
Pruebas prácticas	60%	40%

## Trabajo Fin de Máster (TFM)

<b>MATERIA:</b> TFM <b>Asignatura:</b> Trabajo Fin de Máster <b>Módulo:</b> TFM <b>Tipo:</b> Obligatorio	<b>ECTS:</b> 7 <b>Semestre:</b> segundo <b>Lenguas en las que se imparte:</b> español <b>Modalidad de enseñanza:</b> presencial
<b>COMPETENCIAS.</b> Esta asignatura contribuye a conseguir las siguientes competencias: <b>Generales:</b> CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9 <b>Específicas:</b> CE1, CE6, CE7, CE10 <b>Transversales:</b> CT2, CT3, CT5, CT7	
<b>OBJETIVOS</b>	<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>
<p>1) Realizar aportaciones originales, a menudo en un contexto de investigación, sobre la base de conocimientos previos significativos.</p> <p>2) Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.</p> <p>3) Ser capaz de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito investigador concreto.</p> <p>4) Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados.</p> <p>5) Desarrollar la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y/o en colaboraciones científicas.</p>	<p>1.1. Utiliza adecuadamente los recursos bibliográficos y documentales.</p> <p>1.2. Gestiona la información de forma adecuada y rigurosa.</p> <p>1.3. Integra y sintetiza el conocimiento adquirido a través del análisis de la información recogida.</p> <p>2.1. Evalúa y selecciona la metodología de trabajo adaptada al ámbito investigador concreto.</p> <p>3.1. Predice y controla la evolución de situaciones complejas, aplicando soluciones innovadoras y creativas.</p> <p>4.1. Transmite los conocimientos y conclusiones en lenguajes científicos o artísticos de forma clara y sin ambigüedades.</p> <p>5.1. Actúa colaborativamente en proyectos de investigación e innovación, asumiendo el rol que le corresponda con responsabilidad.</p>
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</b> El TFM versará sobre algún tema relacionado con las áreas de conocimiento de este Máster a través del estudio, análisis, sistematización, investigación y/o innovación. Esto comprende: <ul style="list-style-type: none"><li>- Recogida de datos.</li><li>- Análisis de documentación.</li><li>- Dominio de las metodologías de investigación y aplicación metodológica al tema tratado.</li><li>- Diseño de un TFM.</li><li>- Análisis de resultados.</li><li>- Aportación al avance del conocimiento.</li><li>- Redacción aplicando criterios reconocidos por la comunidad científica.</li></ul>	

**OBSERVACIONES**

Requisitos de acceso establecidos para el máster.

Para la defensa del TFM será necesario haber superado todos los créditos de las demás asignaturas de esta titulación.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Comprenderán la realización personal del trabajo del estudiante, y las reuniones de tutoría, donde se supervisará progresivamente el avance del trabajo y se solventarán las dudas planteadas.

Actividad formativa	Horas de dedicación presencial del estudiante		Horas de trabajo personal del estudiante		Porcentaje de presencialidad	
Tutorías	9				100%	
Trabajo autónomo			190			
Defensa TFM	1		10		10%	
Total horas	210	Total horas presenciales	10	Total horas trabajo autónomo	200	4,76%

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Instrumentos de evaluación	Ponderación máxima	Ponderación mínima
Defensa ante el tribunal evaluador del TFM	60%	40%
Trabajo Fin de Máster realizado	60%	40%



### 5.2.1. Metodología y plan de trabajo

La metodología de trabajo ellas incorpora actividades lectivas persenciales, individuales y de grupo, y trabajos.

En primer lugar se establecen los **Principios metodológicos** comunes a toda la titulación y por lo tanto a su impartición:

- **Principio de individualización:** se basa en la necesidad de una enseñanza individualizada, adaptada a cada persona, respondiendo así a la demanda, cada vez mayor, de un conocimiento sobre el individuo que la sociedad actual requiere.
- **Enseñanza activa:** los estudiantes deben formar parte en el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, siendo agentes activos del proceso.
- **Principio de creatividad:** desarrolla en los estudiantes la autonomía y la capacidad de decisión personal en la resolución de problemas al afrontar las materias y contenidos del título.
- **El trabajo cooperativo:** fomenta la consecución de objetivos a través del trabajo en grupo y de la distribución de tareas o funciones de forma equitativa y equilibrada.
- **Aprendizaje autónomo:** desarrolla la capacidad de aprender por uno mismo.
- **Realización de prácticas externas:** ofrece la oportunidad del contacto con la realidad profesional, sus implicaciones, resolución de conflictos, etc.
- **Educación en valores:** se basa en el concepto de educación integral, fomentando, además de los valores artísticos, los valores personales, éticos y sociales.

Las actividades generales que nos podemos encontrar, adaptadas y especificadas, luego, para cada asignatura, se pueden clasificar como:

- **Actividades formativas presenciales**

Las actividades formativas presenciales se distribuyen de la siguiente manera:

**Clases magistrales:** clases expositivas donde el profesorado desarrollará contenidos de las asignatura.

**Clases teórico-prácticas:** clases expositivas donde se combina explicaciones del profesor con la práctica de los contenidos en ejercicios realizados por los alumnos, destacando la participación activa y la resolución autónoma de lo planteado.

**Clases prácticas:** basadas en la participación del alumnado en toda la estructura y tiempo asignado. Se potencia el desarrollo del pensamiento crítico, resolución de problemas técnicos y musicales, análisis de contenidos para una interpretación adecuada.

**Seminarios:** asistencia a conferencias, charlas o reuniones de trabajo impartidas por profesorado del máster o profesorado invitado, sobre temas muy concretos y especializados relacionados con el máster.

**Trabajos individuales:** su finalidad es promover el aprendizaje autónomo y de reflexión. En muchos casos será un trabajo presencial en el centro realizado en cabinas de estudio, biblioteca, etc.

**Pruebas de examen escritas u orales:** sirven para poder realizar y completar la evaluación.

**Tutorías:** atención individual o en grupo al alumnado por parte del profesorado para resolver dudas, orientar sobre el máster o su proyección al finalizarlo.

**Prácticas externas:** puesta en práctica en centros e instituciones lo aprendido en el máster.

- **Actividades formativas no presenciales**

Las actividades formativas no presenciales se distribuyen de la siguiente manera:

***Trabajo autónomo individual:*** realización individual de tareas, estudio, preparación de clases, exámenes y trabajos, etc., propuestos por el profesorado.

***Trabajo autónomo en grupo:*** realización en grupo de tareas, estudio, preparación de trabajos solicitados por el/la profesor/a, etc.

## 5.2.2. Criterios e instrumentos de evaluación y calificación

En la tabla siguiente se muestran los criterios e instrumentos de evaluación:

Procedimiento e Instrumentos de evaluación	Criterios de evaluación
Observación (registro de asistencia)	Participar activamente en los debates del aula.
	Realizar razonamientos críticos sobre los distintos aspectos de las asignaturas.
	Desarrollar criterios propios debidamente fundamentados sobre la improvisación y el acompañamiento.
	Manifestar corrección en las respuestas.
Exámenes escritos	Desarrollar una redacción coherente con el discurso del tema.
	Demostrar la asimilación de los contenidos.
	Realizar una redacción correcta desde el punto de vista ortográfico, sintáctico y formal.
	Plantear la información de forma correcta y coherente.
Trabajos realizados Individuales o en grupo	Realizar una redacción correcta desde el punto de vista ortográfico y sintáctico
	Utilizar correctamente los recursos tecnológicos para la elaboración del trabajo.
	Demostrar la capacidad de síntesis en la exposición.
Exposición de trabajos	Ordenar correctamente las ideas en la exposición.
	Responder con capacidad de crítica a las cuestiones planteadas en la exposición.
	Realizar las tareas encomendadas en el centro de prácticas con rigor y profesionalidad.
Prácticas externas (grabaciones de audiciones, informes de los tutores)	Dominar la técnica del instrumento para poder abordar el repertorio musical establecido.
	Aplicar los conocimientos adquiridos en la improvisación y acompañamiento.
	Desarrollar la capacidad de comunicación e interacción con los músicos, cantantes o bailarines necesaria para la interpretación ante el público de las obras establecidas.

**Tabla 7** Instrumentos y criterios de evaluación

**Fuente** Elaboración Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

## **Criterios de calificación**

Todas las asignaturas serán evaluadas por el profesorado encargado de las mismas, excepto las asignaturas de Trabajo Fin de Máster (TFM) y las que se realizan como Prácticas externas. Para el TFM se convocará un tribunal evaluador. Este tribunal estará compuesto por no menos de 3 miembros y no más de 7, respetando siempre un número impar. La evaluación de las prácticas externas se realizará de forma conjunta entre el/la profesor/a del máster encargado/a de la asignatura y el/la tutor/a designado/a en el centro o institución donde se realizan las prácticas.

Las evaluaciones de los profesores se realizarán en las convocatorias y días establecidos por la organización docente del máster. Estas convocatorias no serán públicas.

Cuando la evaluación se realice con un tribunal, este será convocado por la organización docente del máster.

La calificación final se expresará de forma numérica, en una escala de 0 a 10 puntos con un decimal. Será necesario una calificación de 5 o superior a 5 para que la asignatura se considere superada.

La calificación final de cada asignatura obedecerá a la ponderación de su guía docente, donde se describirán con mayor concreción los sistemas previstos para medir la evaluación y rendimiento de los estudiantes.

### 5.3. Mecanismos de coordinación docentes

La coordinación docente se establecerá en varios niveles:

- *Comisión de Académica de Posgrado (CAP)* del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid. Órgano encargado de la supervisión del cumplimiento de los objetivos establecidos en los planes de estudio de los másteres oficiales que se imparten en el centro, en el caso de que se impartieran, al menos, dos másteres oficiales<sup>28</sup>.
- *Comisión Académica del Máster*. órgano encargado de realizar el seguimiento necesario para la consecución de los compromisos establecidos en la presente memoria. Así como, organizar todo lo referente al título relacionado con horarios, profesorado, elaboración de guías docentes, organización de estudios, audiciones, convocatorias de exámenes, tribunales, prácticas externas, etc.
- El/la Coordinador/a académico/a del máster será la persona encargada de llevar a efecto las decisiones tomadas en los organismos correspondientes.

### 5.4. Procedimiento para la realización de las Prácticas externas

Se contempla 24 créditos de prácticas externas distribuidos en tres asignaturas:

- Prácticas de acompañamiento de Danza
- Prácticas de acompañamiento de Canto
- Prácticas de acompañamiento de Instrumentos

Los centros docentes artísticos como Conservatorios de Danza y Conservatorios Profesionales de Música y centros superiores de enseñanzas artísticas, dependientes de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid no requiere de la firma de convenios para la realización de prácticas externas, al ser centros públicos dependientes de la misma Administración Educativa.

---

<sup>28</sup>Instrucciones de la Dirección General de Universidades e Investigación, de 11 de agosto de 2017 op. cit.p.18, apartado 3.6, pp. 29-30.

En la Comunidad de Madrid existen:

- Conservatorio Superior de Danza María de Ávila.
- Escuela Superior de Canto.
- Tres Conservatorios Profesionales de Danza.
- Once Conservatorios Profesionales de Música.

Será en estos centros donde se lleven a cabo las prácticas externas en función de sus características.

Todas las prácticas se desarrollarán a través de un programa específico convenido con cada centro. Igualmente se estudiará la posibilidad de suscribir convenios para ampliar las prácticas externas en centros privados y en otras instituciones, como la Orquesta y Coro Nacionales de España, Teatro de la Zarzuela, Teatro Real, Compañía Nacional de Danza, Ballet Nacional de España, etc. En la medida en que las prácticas se realicen por estudiantes de enseñanzas superiores en centros educativos no universitarios, debe considerarse lo dispuesto en Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia respecto al acceso y ejercicio de las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, en cuanto a la exigencia de no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual.

## **Personal académico**

### **6.1. Personal académico disponible**

Para la organización y desarrollo de este máster, el RCSMM, como centro público de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid, cuenta con una sólida estructura docente.

El personal académico que imparte docencia en el Máster en Enseñanzas Artísticas de Pianista Acompañante y Repertorista está compuesto por al menos un 15% de doctores, tal y como consta en las fichas que se aportan en el punto siguiente. Tanto docentes como posibles colaboradores cuentan con una acreditada experiencia en el ámbito artístico, docente e investigador.

#### **6.1.1 Perfiles profesionales del núcleo básico del profesorado**

Los profesores de las distintas asignaturas pueden variar en función de los aspectos organizativos en la implantación y desarrollo del máster.

Además del claustro que compone el RCSMM, se prevé que el número de profesores pueda ser ampliado con profesorado especialista.

Se contará con la colaboración de profesorado de la Escuela Superior de Canto.

A continuación se proporciona información del perfil académico del profesorado que se hará cargo de la docencia de las distintas asignaturas de este título así como su CV, al objeto de acreditar su adecuación académica y profesional adecuada a este plan de estudios.



PROFESORADO

Asignatura	Profesor/a	Doctorado Perfil	<i>Curriculum vitae</i>
Metodología de la Investigación e Innovación musical	Mar Gutiérrez Berrenechea	<b>Doctorado: Sí</b> (UAM) Catedrática de Piano en excedencia Profesora del RCSMM	<p>Profesora de Piano en el RCSMM. Profesora en los cursos de especialización para profesores hispanos (Centro de Estudios Norteamericanos UAH). Profesora de la asignatura optativa Iniciación a la Metodología de la Investigación en el RCSMM. II Premio Nacional de Investigación e Innovación Educativa del MEC (modalidad Tesis Doctorales). Tesis publicada por el CIDE 2007. Miembro del Consejo Nacional de la Música del INAEM. Coordinadora de los cursos La enseñanza musical en España. Cursos de Verano de la UAM. Consejera Nacional de Música y AA. EE. del MEC (máxima responsable de las enseñanzas artísticas en el territorio nacional). Delegada para España del proyecto MUS-E, en colaboración con la fundación Yehudi Menuhin. Responsable de la puesta en marcha de este proyecto de integración y atención a la diversidad cultural a través de las artes. Coordinadora de diversos proyectos culturales: Proyecto Heroínas Encuentros Iberoamericanos de Mujeres en el Arte (Méjico, Canarias, País Vasco, Madrid...). Conciertos de estudiantes, Conmemoración 25 años de la UAM en el Teatro Real. Recital con Montserrat Caballé en el Teatro Real. Ponente y conferenciante en Congresos Nacionales e Internacionales.</p>
Análisis del Repertorio	Alicia Díaz de la Fuente	<b>Doctorado: Sí</b> (UNED) Profesora de Análisis en el RCSMM.	<p>Doctora en Filosofía por la UNED y Titulada Superior en Composición y Órgano. Líneas de investigación: Lenguajes compositivos contemporáneos y Análisis de la música de los siglos XX y XXI. Premios de Composición: Flora Prieto, Fundación Jacinto e Inicencio Guerrero, Creación Musical INAEM, Composición SGAE, Composición INAEM, Colegio de España en París, etc. Profesora de Análisis en el Máster de Dirección de Orquesta de la UAX, Máster de Interpretación Orquestal en la UIA y Máster en Creación e Interpretación Musical de la URJC. Diversos encargos como compositora: INAEM, CDMC, UAH, Festival de Música del Cante, etc. Miembro de jurados de Premios de Composición: INAEM, Reina Sofía, Flora Prieto, etc. Diversas publicaciones científicas (artículos de revistas) y artísticas. Conferencias y ponencias en Congresos (RCSMM, UIMP, UAH, etc.)</p>
Improvisación aplicada al	Álvaro Guijarro	<b>Doctorado: No</b>	<p>Estudios Superiores de Acompañamiento, Piano y Composición. Conciertos como</p>

acompañamiento	Pérez	Diplomado en Estudios Avanzados UAM Profesor de Acompañamiento del RCSMM	intérprete de piano en varios centros y sales de España. Como compositor, ha estrenado diversas obras, algunas grabadas y transmitidas por RNE y estrenadas por orquestas sinfónicas internacionales.
Reducción/ Transporte			
Técnicas del acompañamiento de Danza	Ricardo Sanz y Tur	<b>Doctorado: No</b> Diplomado en Estudios Avanzados UAM Catedrático de Piano en excedencia (CSM Oviedo). Profesor pianista acompañante RCPDanza Mariemma (Madrid).	Titulado en Armonía, contrapunto, composición e instrumentación, Solfeo y Teoría de la Música, Pedagogía Musical y Clavicémbalo. Premio de Fin de Carrera de Clavicémbalo (RCSMM). Suficiencia Investigadora (UAM). Profesor de Enseñanza Secundaria (en excedencia). Profesor asociado UAM (Licenciatura de Musicología y Magisterio). Entrenador federado de la Federación Española de Baile Deportivo. Pianista del Ballet Español de Silvia Ivars. Pianista de ballet de los Teatros del Canal, bailarines del Ballet Nacional de España, gala del Teatro Principal de Mahón, Pilar Sanclemente, etc. Acompañamiento de instrumentos: Dúo flauta-piano (Vicente Martínez), trío dos flautas-piano. Composición música publicitaria (Genlock, Skyeyes International, Stark Universal). Estrenos musicales: Estadio Vicente Calderón, Pabellón de Hielo de Jaca, Pabellón de Hielo de Andorra, Plaza de Toros de Vistalegre. Artículos científicos en revistas (Música y Educación, Doce Notas...), congresista, conferenciante, etc.
Prácticas de acompañamiento de Danza			
Técnicas del acompañamiento de Canto	Aurelio Viribay Salazar	<b>Doctorado: Sí</b> (URJC) Profesor Repertorio Vocal en la Escuela Superior de Canto	Profesor de Repertorio Vocal en la Escuela Superior de Canto. Titula Superior en Piano y Música de Cámara. Doctor por la Universidad Rey Juan Carlos con la tesis <i>La Canción de concierto en el grupo de los ocho de Madrid</i> . Premio extraordinario de doctorado, diversos premios de concursos de piano. Maestro correpetidor en el Concurso Internacional de Canto de Bilbao, Profesor de repertorio vocal en el departamento de Canto de la Escuela Superior de Música de Viena, Pianista Acompañante en la Escuela Superior Reina Sofía. Repertorista en diversas clases magistrales y talleres de canto. Pianista acompañante oficial en diversos concursos de canto. Grabaciones y publicaciones (libros y artículos).
Prácticas de acompañamiento de Canto			

Técnicas del acompañamiento de Instrumentos	David Jareño Bautista	<b>Doctorado: No</b> Máster en Enseñanzas Artísticas	Profesor de Repertorio con piano del RCSMM. Diploma de Piano Forte por el Conservatorio G. Verdi de Milán. Máster de Enseñanzas Artísticas por el Centro Superior Katarina Gurska. Diversos conciertos como solista y pianista acompañante.
Prácticas de acompañamiento de Instrumentos			
Presencia Escénica	Elena Orobogoicochea Vizcarra	<b>Doctorado: Sí</b> (UAM) Catedrática de Piano en el RCSMM.	Catedrática de Piano en el RCSMM. Doctora en Educación por la UAM. Tesis: <i>La presencia escénica en el intérprete musical. Un estudio de caso</i> . Línea de investigación: Las actitudes en el intérprete musical. Desde 2004, profesora de la asignatura optativa Presencia Escénica en el RCSMM. Recitales en España (Teatro de la Maestranza de Sevilla, Teatro Gayarre de Pamplona, Teatro Buenos Aires de Bilbao, Auditorio San Francisco de Cáceres, Museo Romano de Mérida, Ateneo de Santander, etc.), Austria (Teatro Urania, Viena: Mozarteum Salzburgo), Alemania (Hamburgo), Bélgica (Auditorio de Lovaina), Francia (Festival de Machy) y Hungría (Sommerlychen Musiktagen. Keszthely). Actuación como solista con las orquestas sinfónicas de Bilbao y Sevilla. Ponencia y concierto sobre la obra de Enrique Granados en universidades como la Universität für Musik de Viena la Hochschule für Musik Hannover. Estreno de la obra Suite Española para piano y orquesta de cámara del compositor Ángel Barraincúa. Jurado de concursos internacionales como los de Jaén, Ciudad de Ferrol, Frechilla-Zuloaga de Valladolid, José Roca de Valencia, etc.
Trabajo Fin de Máster	Profesorado del Máster		

**Tabla 8** Profesorado

**Fuente** Elaboración Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

Con independencia de estos perfiles, el máster tiene a su disposición un claustro experimentado compuesto por los 149 docentes del RCSMM ,además de contar con la colaboración de solventes centros profesionales y académicos, tal como se acredita en las relaciones, acuerdos marco y convenios suscritos con empresas e instituciones<sup>29</sup>.

El claustro del RCSMM está formado por profesionales en activo en su actividad artística principal (interpretación, composición o investigación musicológica y pedagógica). Más del 60% del claustro ha desarrollado actividad investigadora en el ámbito científico o en el de la interpretación musical y el 80% tiene experiencia profesional en el terreno interpretativo o en actividades profesionales relacionadas con dicho ámbito.

Un número importante de profesores del claustro posee experiencia internacional por haber participado en cursos, conciertos, concursos, conferencias y congresos y/o haber participado en movilidades internacionales, las cuales se están potenciando en los últimos años gracias al programa Erasmus+ para docentes, que también incluye la posibilidad de integrar a profesores de acogida. La impartición de este máster también contribuirá, a modo de retroalimentación, a potenciar esta característica del personal docente.

Actualmente hay un gran número de profesores que han finalizado sus estudios de Máster o están en posesión de la Suficiencia Investigadora o Doctorado, ver tabla adjunta.

Asimismo, el RCSMM cuenta con profesores que dirigen tesis en diferentes Universidades o forman parte de tribunales de tesis. Otro hecho destacable es que sigue aumentando el número de doctores cada año, por lo que es predecible que en el momento de implantación del máster propuesto el número total de doctores en el RCSMM se acerque al 25% y no deja de crecer. Todo ello con independencia de que actualmente ya está asegurado que al menos el 15% del personal docente está en posesión del título de Doctor, tal como requiere el artículo 20.2 del Real Decreto 303/2010<sup>30</sup>.

Entodocaso,seráresponsabilidaddelaComisióndeOrdenaciónAcadémicadel RCSMM y de la coordinación del máster garantizar la aplicación del porcentaje mínimo de doctores entre los profesores que impartan el máster, así como la adecuada ratio profesor / alumno, según establece el Real Decreto 303/2010(citado en el párrafo anterior).

---

<sup>29</sup>Disponibles en la Memoria Anual del RCSMM.

<sup>30</sup>Ministerio de Educación. (2010). Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *BOE* de 9 de abril de 2010.

<b>Distribución de docentes del RCSMM curso 2016/2017</b>		<b>Nº</b>	<b>%</b>
Titulación	Doctores	30	20,27
	DEA, suficiencia investigadora, Máster o similar	57	38,51
	Licenciados	148	100
Dedicación	Tiempo Completo	129	87,16
	Tiempo Parcial	19	12,84
Vinculación	Catedráticos	24	16,22
	Profesores con destino definitivo	16	10,81
	Profesores en Comisión de Servicios	80	54,05
	Interinos	25	16,89
	Especialistas	3	2,03
Género	Hombres	103	69,60
	Mujeres	45	30,40
<b>TOTAL</b>		<b>148</b>	<b>100</b>

Tabla 9 Distribución de docentes. Curso 2016-2017  
Fuente: Elaboración Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

### 1.1. Otros recursos humanos disponibles: personal no docente

Todo el personal de administración y servicios del RCSMM colaborará en el desarrollo de las tareas que sean necesarias para el buen funcionamiento del máster. Este personal está compuesto por:

- La administradora del RCSMM que vela por el buen funcionamiento del edificio, coordina todas las necesidades materiales y de personal no docente así como los contratos de mantenimiento. Cuenta con una dilatada experiencia en la gestión y en la administración pública.
- Personal de secretaría y administración: un jefe de secretaría, dos administrativas y cuatro auxiliares administrativos (dos funcionarias, un laboral y una interina). Todo el personal de administración cuenta con una dilatada experiencia en la administración pública.
- Personal de biblioteca, archivo y museo: debido al gran volumen de documentos, usuarios e investigadores, el RCSMM cuenta con una jefa de Biblioteca, un técnico de Biblioteca en turno de mañana, una auxiliar de Biblioteca en el turno de tarde,

una técnico laboral encargada de la fonoteca y de labores de catalogación y dos auxiliares administrativos que realizan labores de auxiliares de Biblioteca en turno de mañana y tarde, además del soporte de la Red de Bibliotecas de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid (REBEASM). El RCSMM cuenta con un técnico encargado del Archivo Histórico Administrativo y un encargado del Museo.

- Auxiliares de control e información, con funciones en reprografía: 10 trabajadores de plantilla cubriendo horario de mañana y tarde. La mayoría de ellos con más de 25 años de experiencia en la administración pública y vinculados desde el principio al RCSMM.
- Auxiliares de obras y servicios: 5 laborales repartidos en turno de mañana y tarde que realizan labores de traslado del material así como preparación de los espacios y los auditorios para la realización de conciertos, conferencias, y otras actividades.
- Servicio de limpieza: 7 trabajadores de la empresa Samyl S.L. adjudicataria del contrato de mantenimiento.
- Servicio de mantenimiento del material informático: personal de Floppy's beaches informática, empresa contratada desde 2008, con el apoyo y bajo la coordinación de la administradora del RCSMM y del profesor encargado de las TIC.
- Servicio de creación y mantenimiento de la página web y de la plataforma virtual; con el apoyo y bajo la coordinación del vicedirector y del coordinador TIC, Funcionalia S.L., empresa contratada por la RCSMM desde 2013.
- Personal de mantenimiento: un oficial de mantenimiento de la Comunidad de Madrid y un trabajador autónomo contratado por el RCSMM para mantenimiento y servicios.
- Servicio de vigilancia: 4 trabajadores de empresa Visegur adjudicataria de contrato que cubre los siete días de la semana.

## **1.2. Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad**

En lo referente a la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad en el proceso de selección de personal para el máster, la Dirección General de Universidades e Investigación respeta los principios de igualdad, mérito y capacidad contenidos en la legislación vigente:

- Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación<sup>31</sup>.
- Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y su revisión vigente desde el 1 de enero de 2015<sup>32</sup>.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del empleado público<sup>33</sup>.
- Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la LOE<sup>34</sup>.
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social<sup>35</sup>.
- Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003 de 2 de diciembre<sup>36</sup>.
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social<sup>37</sup>.
- Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz<sup>38</sup>.

## 2. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La Dirección General de Universidades e Investigación pondrá al servicio de las enseñanzas del máster las instalaciones del Real Conservatorio Superior de Música de

---

<sup>31</sup>Jefatura del Estado. (2006). Ley Orgánica, de 3 de mayo, de Educación. *BOE*, núm. 106, de 4 de mayo de 2006.

<sup>32</sup>Ley Orgánica 3/2007.

<sup>33</sup>Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. (2015). Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del estatuto Básico del Empleado Público. *BOE*, núm. 261, de 31 de octubre de 2015.

<sup>34</sup>Ministerio de Educación y Ciencia. (2007). Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. *BOE*, núm. 53, de 2 de marzo de 2007.

<sup>35</sup>Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2013). Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. *BOE*, núm. 289, de 3 de diciembre de 2013. Última actualización del texto publicada el 25 de junio de 2015.

<sup>36</sup>Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. (2006). Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. *BOE*, núm. 300, de 16 de diciembre de 2006.

La Ley 51/2003 se encuentra derogada y su texto refundido en el Real Decreto Legislativo 1/2013.

<sup>37</sup>Real Decreto 1/2013.

<sup>38</sup>Ley 27/2005.

Madrid como centro responsable. El RCSMM reúne los requisitos generales regulados en el Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su Artículo 3<sup>39</sup>.

El RCSMM cuenta con los siguientes recursos materiales:

- Aulas teóricas totalmente equipadas.
- Aulas prácticas con equipamiento e instrumentos adaptados a cada asignatura.
- Aula de informática y Laboratorio de electroacústica.
- Tres Auditorios.
- Biblioteca, depósitos, Fonoteca y el Archivo histórico administrativo.
- Museo.
- Secretaría y despachos administrativos y académicos.
- Cabinas de estudio.
- Almacenes de instrumentos.
- Sala de Juntas.
- Sala de profesores.
- Sala de Asociación de alumnos.
- Cafetería.
- Comedor de alumnos.

Los servicios más destacados que ofrece el RCSMM son los siguientes:

- Biblioteca, con unos 200.000 volúmenes, dotada de ordenadores con acceso a internet y al catálogo de la Red de la Comunidad de Madrid; impresoras, y fotocopidora.
- Publicación periódica de la Revista *Música*, editada por el RCSMM desde el año 1992.
- Organización de ciclos de conferencias y conciertos.
- Servicio de reprografía.
- Servicio de informática.
- WIFI en gran parte del recinto con acceso mediante clave.
- Plataforma virtual Moodle.
- Red de alerta de información a través de los correos electrónicos.

---

<sup>39</sup>Real Decreto 303/2010, Artículo 3.



- Boletín informativo sobre las actividades del centro, on-line y de servicio gratuito.
- Redes sociales y canales de información:
  - Web: [www.rcsmm.eu](http://www.rcsmm.eu)
  - Twitter[@RCSMM\_oficial]
  - Facebook
  - Twitter Asociación de alumnos [@aeerrcsmm]

## 2.1. Cuadro de superficies del RCSMM

El Real Conservatorio Superior de Música de Madrid es un centro público que pertenece a la Comunidad de Madrid. Fundado en 1830 por la Reina María Cristina es el conservatorio más antiguo del país. Sito en el Pabellón Sabatini (s. XVIII) de Atocha, en la zona de los Museos, se encuentra junto a un importante nudo de comunicaciones. El edificio cuenta con cuatro plantas y semisótano. Dentro de los espacios cabe destacar los tres auditorios destinados a la actividad artística tanto para conciertos a solo y pequeñas agrupaciones de cámara como para agrupaciones de tamaño medio tipo orquesta de cuerda o clásica.

Auditorios del RCSMM:

- Auditorio Manuel de Falla, con una capacidad de 200 personas, un escenario elevado y 178,98 m<sup>2</sup>.
- Auditorio José Cubiles, con una capacidad de 70 personas y 119,76 m<sup>2</sup>.
- Auditorio Tomás Luis de Victoria, con una capacidad de 200 personas y 386,16 m<sup>2</sup>.

Además de las aulas y cabinas de estudio que se detallan en la tabla incluida a continuación, el RCSMM cuenta con un amplio espacio para la Secretaría administrativa; despachos para la Dirección, Vicedirección, tres Jefaturas de estudios, Administración y Secretaría académica; Sala de Juntas y Sala de profesores para las reuniones de los Departamentos y órganos colegiados.

La Biblioteca ocupa un tercio de la superficie total del edificio, repartido entre los depósitos—que albergan más de 200.000 documentos de gran valor patrimonial e histórico— y la sala de lectura, con cinco ordenadores de consulta a disposición de los usuarios y treinta puestos de lectura y estudio.

La Fonoteca dispone de seis puestos de escucha y una amplísima colección de vinilos y discos. Asimismo, el RCSMM cuenta con un Museo de instrumentos, donde se

encuentran, entre otros, el violín de Pablo Sarasate o uno de los clarinetes según el sistema Romero.

El Archivo Histórico Administrativo custodia una valiosa documentación del centro desde su creación.

El RCSMM ha firmado convenios de colaboración, entre otros, con:

- Auditorio Nacional.
- Sala 400 del Museo Nacional de Arte Reina Sofía.
- Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.
- Fundación Juan March.
- Residencia de estudiantes.
- Centros docentes de distintos niveles educativos.

Aulas y cabinas de estudio del RCSMM:

Aulas/Cabinas		m <sup>2</sup>	Capacidad
A-1	Gerardo Gombau	107,64	30
A-2	Pedro Iturralde	112,32	20
A-3A	Miguel Ángel Colmenero	119,8	35
A-3B	Julio Gómez	21,58	15
A-3C	Salvador Bacarisse	43,22	15
A-4	Ataúlfo Argenta	34,4	6
A-5	Plácido Domingo	65,17	6
A-6	Luigi Boccherini	72,28	6
A-7	José M <sup>a</sup> . Usandizaga	73,6	6
A-8	Isaac Albéniz	66,38	10
A-9	Enrique Granados	46,11	10
A-10	Antonio de Cabezón	113,82	50
A-11	Emilio Arrieta	35,95	10
A-12	Nicanor Zabaleta	53,78	6
A-13	Joaquín Turina	60,83	10
A-14	Carmen Díez Martín	61,04	6
A-15	Federico Mompou	57,12	6
A-16	Domenico Scarlatti	55,53	6
A-17A	Hilarión Eslava	27,7	4
A-17B	Alonso Mudarra	39,3	20
A-17C	Juan del Encina	26,98	6
A-17D	José de Nebra	30,11	6
A-S7	Seminario 7	27,14	4
A-S12	Seminario 12	23,28	6
C-12	Cabina 12	16,58	2

A-18	Francisco Salinas	36,06	16
A-19	Ramos de Pareja	30,37	16
A-20	Francisco Calés	56,7	20
A-21	Óscar Esplá	41,79	16
A-22	Cristóbal de Morales	42,46	6
A-23	Francisco Tárrega	26,88	6
A-24	Pablo Sarasate	26,73	6
A-25	Pau Casals	26,73	6
A-26	Francisco Guerrero	26,73	6
A-27	Ruperto Chapí	26,73	6
A-28	Pablo Sorozábal	26,73	6
A-29	Francisco Correa de Araujo	26,73	3
A-30	Ernesto Halffter	26,73	3
A-31	Antonio Soler	26,73	3
A-32	Crisóstomo Arriaga	39,9	3
A-33	Pedro Albéniz	25,8	3
A-34	Jesús Guridi	25,8	3
A-35	Francisco Asenjo Barbieri	25,8	3
A-36	Federico Moreno Torroba	25,8	6
A-37	Tomás Bretón	25,8	6
A-38	Federico Chueca	25,8	6
A-39	Conrado del Campo	25,8	6
A-40	Jesús de Monasterio	25,8	6
A-41	Fernando Sor	25,8	6
A-S2	Seminario 2	12,77+1 7,57	4
A-S3	C.I.N.E.M.A.	12,77+1 7,57	4
A-S4	Seminario 4	14,86	4
L-EA	L.I.C.E.O.	55,11	6
L-Inf.	Aula de Informática	44,55	10
A-S8	Seminario 8	21,77	6
A-S11	Seminario 11	37,6	6
O-S5	Asociación de alumnos	15,01	6
O-S6	Seminario de Tecla	15,09	4
O-Prof.	Sala de Profesores	34,59	15
O-Juntas	Sala de Juntas	62,37	25
B-Bibl	Biblioteca		30
B-Fono	Fonoteca		4
A-Luth	Aula de Lutería	16,04	
C-Clavi.	Clavinovas de estudio	21,39	7
C-S1	Seminario 1	22,36	4
C-1	Cabina 1	10,62	2
C-2	Cabina 2	10,62	2
C-3	Cabina 3	10,62	2
C-4	Cabina 4	10,62	2
C-5	Cabina 5	10,62	2
C-6	Cabina 6	10,62	2

C-7	Cabina 7	10,62	2
C-9	Cabina 9	11,36	2
C-10	Cabina 10	11,38	2
C-11	Cabina 11	11,47	2
C-13	Cabina 13	17,48	2
C-14	Cabina 14	12,34	2
C-15	Cabina 15	12,44	2
C-16	Cabina 16	12,34	2
C-17	Cabina 17	10,74	2
C-18	Cabina 18	10,9	2
C-19	Cabina 19	10,66	2
C-20	Cabina 20	10,82	2
C-21	Cabina 21	7,99	2
C-22	Cabina 22	15,96	2
C-23	Cabina 23	11,03	2
C-24	Cabina 24	10,68	2

Tabla 10 Aulas y cabinas de estudio

Fuente: Elaboración Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

## Resultados previstos

### 7.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Dado que el Máster que se presenta es de nueva implantación no es posible el estudio y análisis de datos de cursos anteriores para hacer una estimación de la tasa de graduación, de abandono y de eficiencia.

Se establecen los Indicadores que se aplicarán al finalizar el curso y en cursos sucesivos obteniendo resultados que pueden ayudar a una estimación en valores cuantitativos sobre la titulación.

Indicador	Justificación
Estudiantes matriculados	Aplicando este indicador se podrá observar el grado de aceptación de la titulación, así como el grado de eficiencia y de excelencia de los estudios ofertados.
Número de egresados que obtienen la titulación en un único curso académico	Aplicando este indicador se puede constatar si los estudios ofertados son abarcables por los estudiantes, se adecúan a la realidad de formación necesaria para el desarrollo de la especialización.
Nº de egresados que necesitan de más de un curso académicos para finalizar la titulación	Se podrá analizar las circunstancias por las que algunos estudiantes han necesitado de más de un curso para finalizar estos estudios. Este indicador nos facilitará información para llevar a cabo mejoras en la oferta educativa de este máster.
Tasa de abandonos	Con este indicador se podrá medir el grado de interés de los matriculados en estos estudios y las causas de dicho abandono para, si es posible, establecer aspectos de mejora.
Tasa de graduación	Podemos establecer el interés de los matriculados, la eficiencia de la titulación y la consecución de los objetivos alcanzados.
Porcentajes en las calificaciones finales	Este indicador nos ofrece datos muy necesarios para analizar todos los aspectos de calidad del título: su profesorado, su metodología, sus objetivos, su organización, el aprovechamiento de las prácticas externas, etc.

**Tabla 11** Indicadores y justificación para la adquisición de valores cuantitativos

**Fuente** Elaboración Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

A pesar de la falta de datos actuales, podemos estimar los resultados del máster atendiendo a la demanda social y educativa de formación de pianistas acompañantes y repertoristas, y a que, por el momento, sería el único máster de estas características en España así como en otros países.

Los resultados estimados son los siguientes:

Matriculación según oferta de plazas	100%
Tasa de graduación	95%
Tasa de eficiencia	100%
Tasa de abandono	5%

## **7.2. Progreso y resultados de aprendizaje**

La organización del máster realizará una valoración anual del progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes, así como del logro de competencias. Esta valoración ayudará a tomar las decisiones oportunas para mejorar el funcionamiento de la titulación, las tutorías y el funcionamiento general del plan de estudios diseñado. Los resultados que pueden ser objeto de medición y análisis son:

- Resultados del aprendizaje: medidos a través de la tasa de graduación, eficiencia, abandono, resultados por materias, porcentaje de créditos superados y calidad del TFM.
- Resultados académicos: medidos a través de las calificaciones, prácticas externas y la evaluación de todas las actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Resultados de la docencia: medidos a través de la encuesta de valoración del profesorado, el grado de consecución de los objetivos y capacidades desarrolladas.
- Resultados en el alumnado: encuesta de valoración docente de aspectos organizativos, generales y de la titulación en cuanto a la consecución de los resultados respecto a las expectativas de aprendizaje.
- Resultados organizativos: medidos a través de encuestas de satisfacción del alumnado, profesorado y PAS.
- Resultados de inserción en el mercado laboral: medidos a través de consultas realizadas a los egresados en los dos años posteriores a la finalización del título.

Los resultados se recogerán en un informe anual. Este informe incluirá una propuesta de acciones de mejora para los cursos posteriores. Cuando se disponga de una promoción completa, se integrarán los resultados académicos, los resultados de funcionamiento, los resultados de las prácticas externas y de los TFM. En la elaboración de este Informe participará la COA, el/la coordinador/a del máster y el Equipo Directivo.

## **Sistema interno de Garantía de calidad**

La Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, en el ámbito de sus competencias, impulsará y desarrollará los sistemas internos de garantía de calidad en los centros de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid, que se irán elaborando al tiempo que se desarrolla el propio máster.

El progreso y los resultados de aprendizaje se valorarán por la Comisión de Máster, tal y como dispone la normativa reglamentaria vigente. Tendrá una especial importancia la valoración de la satisfacción de alumnos y docentes con el programa formativo, recogida mediante encuestas de satisfacción y a través de la gestión de reclamaciones y sugerencias. Los indicadores de calidad para el centro serán:

- La tasa de abandono.
- La tasa de graduación.
- La tasa de eficiencia.
- El índice de rendimiento.
- El número de Trabajos de Fin de Máster presentados y defendidos.
- El promedio de las notas de los alumnos que finalizan sus estudios.

### **7.3. Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del plan de estudios**

Entre las funciones que las vigentes Instrucciones de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores atribuyen a la Comisión Académica del Máster, se encuentran:

- a) Garantizar la consecución del perfil de competencia definido en la memoria de verificación del máster (punto 3.7.3, a)).
- b) Realizar el seguimiento de desarrollo de la titulación en todos los aspectos pedagógicos y organizativos (punto 3.7.3, c)).
- c) Analizar los resultados de evaluación obtenidos en cada semestre (punto 3.7.3, e)).

De las anteriores funciones se desprende de que el órgano encargado de monitorizar internamente la calidad del máster es la Comisión Académica del Máster. Informará de los resultados a la Comisión de Ordenación Académica (COA), y en su caso a la Comisión Académica de Posgrado (CAP).

#### **7.4. Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado**

En lo que respecta la mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado se pondrá especial atención en comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos del plan de estudios, así como la adquisición de las distintas competencias, de acuerdo con el proyecto inicial, atendiendo a:

- Organización de los grupos, trabajos, horarios, tutorías, sesiones de evaluación, etc.
- Desarrollo de la Guías Docentes, adecuación de las competencias y contenidos respecto a los generales de la titulación.
- Uso de los recursos disponibles, incorporación de las nuevas tecnologías, etc.
- Encuestas al alumnado y al profesorado.

La Comisión Académica del Máster diseñará el Plan de mejora anual, de acuerdo con las directrices marcadas por la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid, y establecerá la temporalización para la evaluación. Transcurridos dos años desde la implantación del máster se realizará una valoración del grado de mejora de los indicadores del Plan de mejora anual.

Como indicadores de mejora de la calidad de la práctica docente se tendrá en cuenta:

- El análisis de las guías docentes en la consecución de objetivos.
- El seguimiento de las actividades de enseñanza aprendizaje a través de encuestas elaboradas a tal fin tanto a profesores como estudiantes.
- El análisis de los resultados académicos en relación a los criterios de evaluación empleados.
- El seguimiento de la ejecución del presupuesto económico en lo que pueda afectar a la calidad de la enseñanza.
- Las memorias anuales elaboradas por el profesorado.



## **7.5. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad**

Al ser un Máster de un curso de duración no se contempla la realización de programas de movilidad.

La garantía de la calidad de las prácticas externas se llevará a efecto a través de:

- Convenios con instituciones docentes y culturales con la garantía de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores que velará en todo momento para que estos convenios se adecúen a las necesidades de este máster.
- Información detallada de la Académica del Máster a los centros y tutores que participarán en las prácticas externas de los alumnos.
- Relación directa del tutor/a designado por el Real Conservatorio con el tutor/a designado por la Institución colaboradora en la realización de las prácticas externas para resolver todos las dudas, conflictos o problemas que en el transcurso de las mismas puedan surgir.
- Preparación del estudiante en las asignaturas de *Técnicas del acompañamiento...* previas a la realización de las prácticas externas. En ella se tratarán todos los aspectos con los que el estudiante se va a encontrar al enfrentarse a la práctica real y la forma de resolverlos.

## **7.6. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados**

La organización del máster realizará un seguimiento y análisis de la inserción laboral de los titulados con el fin de mejorar el plan de estudios, la concreción curricular de las materias y la satisfacción con la formación recibida. Para ello se realizarán encuestas a los egresados y/o se mantendrá el contacto a través de los tutores.

La toma de datos se realizará a los 6, 15 y 24 meses de finalizar el máster a través de un cuestionario *on-line* que buscará responder a la adecuación de los resultados respecto a las expectativas previas y a la orientación para la inserción al mercado laboral

### **7.7. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones**

La Comisión Académica del Máster establecerá las directrices para recoger y analizar las sugerencias y reclamaciones, así como las aportaciones realizadas a través de las encuestas.

Para el alumnado la recogida de sugerencias y reclamaciones se realizará a través de:

- Un buzón de sugerencias.
- Un correo electrónico institucional.
- Registro de instancias en la Secretaría del centro
- En el momento actual el Real Conservatorio está diseñando el Servicio de Apoyo al Estudiante (SAE) órgano que aunará todas las iniciativas para la orientación y apoyo de los mismos.

Para el profesorado y el PAS la recogida de sugerencias y reclamaciones se realizará a través de:

- Comisión Académica del Máster.
- Coordinador/a Académico/a del Máster.
- Órganos responsables del centro.
- Memorias anuales del profesorado.

### **7.8. Criterios específicos en el caso de extinción del Título**

Al ser un Máster de nueva creación y de un año de duración, se podrá garantizar que todos los estudiantes que comiencen podrán terminar la titulación disponiendo de las convocatorias extraordinarias por cada asignatura y para el TFM según establezca la Dirección de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

## Calendario de Implantación

Se prevé que la implantación del Máster de Pianista Acompañante y Repertorista, una vez finalizado el proceso de evaluación y aprobación por parte de los órganos competentes, tendrá lugar en el curso 2018-2019.

### CRONOGRAMA

Fecha	Concepto
Marzo 2018	Campaña de presentación ante la sociedad y sectores a los que va destinado el máster
Abril 2018	Fechas de Inscripción
Julio 2018	Realización de las Pruebas de acceso
Julio 2018	Matriculación
Octubre 2018	Inicio de las clases
Mayo 2019	Finalización de las clases y Prácticas externas
Junio 2019	Pruebas finales de exámenes
Julio 2019	Solicitud y tramitación de los Títulos obtenidos por los alumnos

**Tabla 12** Calendario de Implantación  
**Fuente** Elaboración Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

Durante el curso 2017-2018 se llevarán a cabo las siguientes tareas:

- Coordinación de los Departamentos con adscripción docente en el máster.
- Coordinación del profesorado del máster.
- Elaboración de las Guías docentes correspondientes.
- Selección de materiales didácticos.
- Organización del horario lectivo y calendario de evaluaciones.
- Diseño de la campaña de difusión e información.



# Anexo I

## Encuestas de Alumnos del RCSMM

## Encuesta general de satisfacción del alumnado

Resultados sobre la implantación de másteres realizada a los alumnos a la finalización del curso 15-16.

Número de respuestas: 64 (11%)

La encuesta consta de 7 apartados:

1. Horarios y organización
2. Información
3. Edificio e instalaciones
4. Organización de las audiciones
5. Funcionamiento del sistema de encuentros de las Grandes Agrupaciones
6. Másteres
7. Valoración general

En el apartado “6. Másteres” se utilizaron los siguientes ítems con los siguientes resultados en porcentajes (%):

6. Másteres						
Ítem	NS/NC	In	Pa/S	N/B	A/N	Ma/S
Interés en la oferta de enseñanzas de másteres en el RCSMM	46,88	12,50	4,69	7,81	4,69	23,44
Interés por la formación en un Máster de creación, interpretación y nuevas tecnologías (música contemporánea)	50,00	20,31	9,38	9,38	6,25	4,69
Interés por la formación en un Máster de formación como música de orquesta	51,56	7,81	0	3,13	15,63	21,88
Interés por la formación en un Máster de formación como profesor de conservatorio en la especialidad instrumental	48,44	7,81	0	6,25	10,94	26,56
Interés por la formación en un Máster de formación de Música de Cámara	46,88	7,81	0	6,25	14,06	25,00
Interés por la formación en un Máster de Interpretación en la música española	51,56	10,94	1,56	10,94	6,25	18,75
Interés por la formación en un Máster de interpretación solista	46,88	12,50	0	6,25	15,63	18,75
Interés por la formación en un Máster de pianista acompañante y repertorista	59,38	12,50	0	9,38	7,81	10,94

**Tabla 13** Punto 6. Másteres (Encuesta general de satisfacción del alumnado)

**Fuente** Elaboración Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

NS/NC = No sabe o no contesta  
 In = Inadecuado o Insuficiente  
 Pa/S = Poco adecuado o Suficiente

N/B = Normal o Bien  
 A/N = Adecuado o Notable  
 Ma/S = Muy adecuado o Sobresaliente

---

## **Evaluación de los resultados en relación al Máster de Enseñanzas Artísticas de Pianista Acompañante y Repertorista**

Como **aspectos previos** a esta valoración de resultados debemos tener en cuenta:

- En la encuesta no se especifica el curso que está realizando el encuestado. Podemos interpretar, por la madurez que el estudiante va adquiriendo a lo largo de los cursos académicos, que los alumnos de los cursos más altos son los que demuestran mayor interés por los másteres como siguiente nivel de estudios.
- En la encuesta no se incluye a qué especialidad y, en su caso, modalidad instrumental pertenece el encuestado. El máster que nos ocupa solo será de interés para los futuros titulados de la especialidad de Interpretación y modalidad de piano.
- Este tipo de encuestas tienen un nivel bajo de participación. El RCSMM realiza un gran esfuerzo de motivación entre sus estudiantes para que esta participación sea cada año mayor, destacando que sus opiniones son tenidas en cuenta para el diseño de la organización del centro y su desarrollo futuro. Sin que resulte una disculpa tenemos que dejar constancia de una característica peculiar de los centros de Enseñanzas Artísticas, especialmente musicales, y es el hecho de que cada alumno/a tiene un horario lectivo distinto; nos referimos a que no hay dos alumnos con un mismo horario semanal. Este hecho, que quienes pertenecemos a esta Comunidad educativa tenemos asumido con normalidad, es un factor que influye en muchos ámbitos de relación y comunicación entre los estudiantes. Muchas veces las encuestas son consideradas por los alumnos como necesarias porque como un colectivo social así lo consideran, no siendo siempre capaces de apreciar la gran importancia que también tiene la opinión individualizada.

Como **aspectos generales** hay que destacar:

- El porcentaje de respuestas referidas a No sabe o No contesta se encuentra alrededor del 50%. Este porcentaje elevado puede ser debido, en parte, a que todavía no se ha implantado ningún máster en el RCSMM.
- El interés por que en el RCSMM exista una oferta de másteres es de, aproximadamente, un 53%. Este porcentaje se reparte entre la valoración de Insuficiente a Sobresaliente. Cabe destacar que entre Bien, Notable y Sobresaliente se encuentra, aproximadamente, un 68% del porcentaje reseñado anteriormente.
- Si consideramos a la encuesta como muestra del pensamiento de nuestros estudiantes podemos afirmar que existe un interés en que el RCSMM desarrolle

esta segundo nivel de enseñanza superior. Este hecho es importante para el centro e importante para su profesorado que, en definitiva está siendo el encargado de diseñar los másteres, y, a la vez, se encargará de su organización y puesta en marcha, y sobre todo de su docencia tanto en términos organizativos, de calidad y artísticos.

Como **aspectos específicos** referidos al Máster de Enseñanzas Artísticas de Pianista Acompañante y Repertorista debemos comentar:

- El porcentaje correspondiente a los encuestados que manifiestan interés por este máster es de un 28% (valoraciones entre Bien y Sobresaliente). Este dato debemos tomarlo en comparación a los demás másteres incluidos en la encuesta. Los intereses expuestos no pueden referirse en su totalidad a todos los másteres. Este centro pretende diseñar una oferta que atienda a distintas áreas de especialización, y abarque distintos intereses y sensibilidades profesionales.
- El porcentaje de No sabe o No contesta se sitúa en un 59%. En principio puede parecer muy elevado, pero, como hemos comentado anteriormente, en este porcentaje se pueden encontrar todos aquellos alumnos que proceden de especialidades distintas a la de Interpretación o dentro de esta última, a modalidades instrumentales distintas a la de piano. Como dato orientativo hay que señalar que el RCSMM cuenta con 28 modalidades instrumentales entre las que se encuentra el piano.
- Consideramos que el resultado de esta encuesta, con sus limitaciones y consideraciones previas, avala la implementación de másteres de enseñanzas artísticas en el RCSMM.



## **Anexo II**

### **Modelo consulta externa**





**MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE  
PIANISTAACOMPAÑANTE Y REPERTORISTA**

Nombre y apellidos:	Firma:
Título y actividad académica y profesional:	
Dirección:	
Nº de teléfono:	Nº de fax:
correo electrónico:	Fecha:

## INDICACIONES PARA LA REDACCIÓN DEL INFORME

Agradeceríamos conocer su opinión acerca del Master que viene indicado anteriormente. Nos sería de gran ayuda si en su informe abordara los siguientes aspectos:

- Necesidad y pertinencia del Master desde un punto de vista musical (interpretación e investigación), cultural y social.
- Idoneidad del Plan de estudios
- El posible impacto en la empleabilidad de los egresados del Máster.
- El Centro, el RCSMM, que ofrece el Master: medios, instalaciones, potencial, etc.
- Cualquier observación personal que desee añadir a su informe.

Por favor, enviar este informe al Real Conservatorio Superior de Música por correo electrónico o por correo postal. La fecha para la presentación de la documentación para la solicitud está muy cercana por lo que le agradeceríamos que nos enviara su valoración lo antes posible. Muchas gracias.

Si es por correo ordinario:

Real Conservatorio Superior de Música  
A la atención de la Secretaria: Dña. Patricia Arbolí  
c/ Doctor Mata, 2  
28012 Madrid



## **Anexo III**

### **Informes de Evaluación Externa**

- Conservatorio Profesional de Danza Mariemma (Madrid).  
D. Alberto Martín Díaz (Pianista Acompañante de Danza) Jefe del Departamento de Música.
- Ballet Nacional de España.  
D. Antonio Rodríguez Najarro, Director del Ballet Nacional de España.
- Conservatorio profesional de Música Victoria de los Ángeles  
Dña. Cristina Ferriz Vidal, Directora y Pianista acompañante y de Repertorio



Dirección General de Universidades y  
Enseñanzas Artísticas Superiores  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
E INVESTIGACIÓN

**Comunidad de Madrid**

**RCSMM**  
REAL CONSERVATORIO  
SUPERIOR DE MUSICA DE MADRID

---



**INFORME SOBRE EL MÁSTER EN ENSEÑANZAS  
ARTÍSTICAS DE ESPECIALIZACIÓN COMO PIANISTA  
REPERTORISTA/ACOMPAÑANTE**

**REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA  
MARIEMMA**



## MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE ESPECIALIZACIÓN COMO PIANISTA REPERTORISTA/ACOMPANIANTE

Desde el Real Conservatorio Profesional de Danza "Mariemma" aplaudimos la iniciativa del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid de implantar el Máster en Enseñanzas Artísticas de Especialización como Pianista Repertorista/Acompañante. El acompañamiento vocal, instrumental, de danza y teatral requieren de una alta preparación y especialización, y la adquisición de competencias específicas que difieren de las exigencias atribuibles a un perfil de pianista solista o de músico de cámara.

En el caso del acompañamiento de danza, los planes de estudios actuales arrastran grandes carencias. Tradicionalmente ha sido una disciplina ignorada en el currículo de los conservatorios superiores en España, y nos satisface que el RCSMM siga la línea de actuación ya iniciada con la incorporación de la asignatura de acompañamiento de danza al plan de estudios, y la posterior implantación de la misma como obligatoria. Creemos que la creación del máster supondrá un paso más en esta dirección y estos estudios dotarán al pianista de una sólida y completa herramienta de formación en la disciplina del acompañamiento, y en particular el acompañamiento de danza.

En cuanto al plan de estudios, nos parece muy adecuado que el mayor peso de la carga lectiva recaiga en el aspecto práctico de la especialidad. El máster debe acercar al pianista lo más posible al día a día de su futura actividad laboral, y aunque son inevitables pautes teóricos, esta aproximación debe producirse de forma eminentemente práctica. Consideramos que el pianista debe adquirir ciertas competencias, independientemente de cuál sea su distribución en las diferentes asignaturas y su planificación metodológica y didáctica.

El repertorio de acompañamiento de danza es muy amplio y variado, sencillamente porque las posibilidades son infinitas en cuanto a estilo: tiene cabida desde repertorio de piano solo, orquestal, música de cámara, repertorio de ballet, improvisaciones, música española, flamenco, copla, jazz, pop, etc. Cualquier música que se adapte a un ejercicio, variación o coreografía trabajada en clase puede ser usada. Además hay un aspecto que diferencia este perfil de los demás y que es de vital importancia: el pianista acompañante de danza es el principal responsable de su repertorio, mientras que en otras especialidades este repertorio viene asignado. Es el propio pianista quien decide la pieza, canción, fragmento, arreglo, adaptación, etc. más adecuados en cada momento de la clase. Por todo ello es importante tener una visión global del repertorio musical, aunque según el gusto o afinidad del pianista por un estilo particular se pueda especializar más en uno u otro estilo. El repertorio por tanto deberá ser abundante, variado, de calidad y adecuado al discurso de la clase, y es muy importante que el pianista adquiera conciencia de ello. Por ello creemos que las asignaturas relacionadas con este aspecto, como "Análisis del Repertorio" y "Metodología de la Investigación e Innovación musical", o la propia "Técnica del acompañamiento en la Danza" deberán orientar y formar al pianista en esta dirección.

En cuanto a la lectura, reducción y transporte, son prácticas que están en el día a día del pianista de danza y deberá recibir una preparación sólida en la materia, por tanto consideramos muy adecuada su inclusión como asignatura. La adaptación de piezas es un aspecto que debe tratarse tanto o más que lo anterior, y esto incluye la adecuada cuadratura en frases de ocho, respetando el estilo de la pieza y la coherencia melódica y de fraseo, además de la capacidad de realizar sucesivas variaciones sobre una pieza, que pueden ser melódicas, de textura, realización, estilo, etc. además de poder improvisar sobre el esquema de una pieza dada.

El pianista deberá recibir una formación adecuada en improvisación para la clase de Danza Clásica y también para Danza Española, siendo necesario diferenciar ambas ya sea en asignaturas diferentes o en partes diferentes de la asignatura "improvisación aplicada al acompañamiento". En el caso de la asignatura "Flamenco aplicado al acompañamiento pianístico de Danza", nos parece acertadísima su inclusión, ya que cubre una laguna de los actuales planes de estudios de piano, y aunque la asignatura de Flamenco no es acompañada por pianistas, el lenguaje flamenco puede ser un recurso de gran utilidad en la asignatura de Danza Estilizada.

La formación específica que actualmente recibe un pianista en su plan de estudios (salvo que haya cursado la asignatura de acompañamiento de Danza en el RCSMM) es muy escasa o nula, con lo que la implantación del máster tendrá un efecto con toda seguridad positivo en la empleabilidad de los egresados, capacitándoles para superar pruebas específicas bien sean del tipo concurso-oposición para la administración pública o en compañías de Danza, y capacitándoles para desarrollar sus trabajos con la suficiente solvencia.

Consideramos que el RCSMM dispone de las instalaciones y medios adecuados para un desarrollo idóneo del máster. Creemos asimismo que el alumnado debe contar con un profesorado de amplia experiencia y reconocido prestigio en las diferentes especialidades, que ayude a que su preparación sea óptima.

En nombre del RCPD, queremos comunicar al RCSMM nuestra total disponibilidad para cualquier labor de asesoramiento, y nuestra predisposición a realizar los acuerdos de prácticas pertinentes entre los dos centros para que los alumnos del máster puedan llevarlas a cabo.



Nombre y apellidos: Alberto Martín Díaz	Firma: 
	
Título y actividad académica y profesional: Profesor de Música y Artes Escénicas. Especialidad: Piano Pianista acompañante y Jefe de Departamento de Música del RCPD 'Mariemma'	
Dirección: c/ Padre Amigo, 5 - 28025 Madrid	
Nº de teléfono: 91 468 05 67	Nº de fax: 91 703 16 80
correo electrónico: <a href="mailto:albertomartin@telefonica.net">albertomartin@telefonica.net</a> <a href="mailto:albertomartin@gmail.com">albertomartin@gmail.com</a> <a href="mailto:rpsd-direccion@telefonica.net">rpsd-direccion@telefonica.net</a>	Fecha: 11/05/2017



Dirección General de Universidades y  
Enseñanzas Artísticas Superiores  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
E INVESTIGACIÓN

**Comunidad de Madrid**

**RCSMM**  
REAL CONSERVATORIO  
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

---



## **MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE ESPECIALIZACIÓN COMO PIANISTA REPERTORISTA/ACOMPAÑANTE**

**Estimada Patricia,**

**Muchas gracias por toda la información que me mandas con respecto al Máster en enseñanzas Artísticas de Especialización como Pianista Acompañante.**

**Antes de nada, comentarte que me parece interesantísimo el proyecto, principalmente, y como Director del Ballet Nacional de España, ya que para el gremio de la Danza es de vital importancia el poder contar con pianistas acompañantes especializados, que no tengan que estar adentrándose y conociendo esta especialidad a través de la experiencia de acompañar clases y/o ensayos, sino que ya tengan un bagaje desarrollado a través de los conocimientos adquiridos en este Máster.**

**Por mi parte, y por mi especialización en la Danza Española, me gustaría apuntar, con respecto al módulo Teórico Práctico de Repertorio e influencias, la asignatura Flamenco aplicado al acompañamiento pianístico de Danza.**

**No sé cómo va a desarrollarse el contenido de esta asignatura, pero veo importante el señalar que, dentro de la Danza Española, existen cuatro estilos diferentes que requieren un acompañamiento musical de piano muy característico:**

- Danza estilizada: generalmente el acompañamiento de piano de las clases de Danza Estilizada puede inspirarse en parte en composiciones del repertorio de compositores españoles (Albéniz, Granados, Falla, etc), y otra gran parte en variaciones musicales que requieren un dominio rítmico muy fuerte, debido a que los maestros, coreógrafos y bailarines que interpretan esta especialidad acompañan sus variaciones de toque castañuelas y zapateados, jugando continuamente con el ritmo y melodía. Es necesario tener un dominio rítmico y conocer muy bien los ritmos más apropiados para las diferentes intensidades de interpretación de cada variación.**
- Escuela Bolera: las necesidades de acompañamiento musical de la Escuela Bolera también puede inspirarse en parte de la interpretación musical de bailes del repertorio de la Escuela Bolera (boleros, seguidillas, etc) y al mismo tiempo también necesita de un dominio rítmico y conocimiento de intensidad de las diferentes variaciones que se desarrollen en una clase o montaje coreográfico de esta especialidad, al estar también acompañada, de manera general, del toque de castañuelas.**
- Folclore: Para acompañar cualquier clase, ensayo o montaje coreográfico dentro de la especialidad de Folclore, es necesario que el acompañante tenga un amplio conocimiento de los diferentes ritmos sobre los que se desarrollan las diferentes**



**danza folclóricas de nuestro país, que son muy complejos y variados, también van acompañados de toque de castañuelas.**

- **Flamenco: Este estilo puede ser el que más dificultad puede ocasionar al acompañante musical, ya que para acompañar una clase o creación de flamenco con piano, es necesario tener un amplio conocimiento de todos los ritmos o “palos” flamencos, los cuales son muy complejos en cuanto a forma y en cuanto a velocidades. Sobre un acompañamiento de una clase o montaje de flamenco, se crean figuras percusivas con los zapateados y/o castañuelas muy complejos y, en la actualidad, muy virtuosos, siendo imprescindible que el ataque y forma de tocar del acompañante sea la idónea para cada palo que se interprete, y para ello tiene que tener un gran dominio rítmico.**

Nombre y apellidos: Antonio Rodríguez Najarro	Firma:
Título y actividad académica y profesional: DIRECTOR BALLETO NACIONAL DE ESPAÑA	
Dirección: PASEO DE LA CHOPERA 4 28045 MADRID	
Nº de teléfono: 678536114	Nº de fax:
correo electrónico: antonio.najarro@inaem.mecd.es	Fecha: 9 / 05 / 2017



### MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE ESPECIALIZACIÓN COMO PIANISTA REPERTORISTA/ACOMPAÑANTE

En primer lugar me parece, y así opinan los profesores de repertorio de nuestro centro, que es una especialización muy interesante y totalmente pertinente ya que es una de las salidas laborables más frecuente tras los estudios superiores de piano, y contribuiría a realizar una formación más completa de los futuros profesionales. Como bien explicáis en el resumen informativo, no es una profesión regulada, pero si necesita una preparación técnica muy específica.

En cuanto al plan de estudios, veo difícil agrupar en una sola especialización el acompañamiento de canto, junto con el de instrumentos y el de danza, ya que son tres especialidades muy diferentes entre si. En mi opinión la unificación tras el Decreto de especialidades del 2000 de dichas especialidades en una sola: piano, ha empeorado la calidad de dichas especialidades docentes, exigiendo impartir asignaturas que requieren una preparación muy específica y diferente.

Así pues, para el acompañamiento de danza que es el más singular, se requiere un conocimiento y práctica de la improvisación aplicada al acompañamiento importante, un conocimiento del repertorio clásico, contemporáneo y español (incluyendo el flamenco) distinto del que se estudia en el superior, que incluye reducciones de orquesta, transcripciones, etc... También habría que estudiar la terminología específica de la danza para comprender las indicaciones de los maestros en el aula, eso se podrá adquirir en las prácticas que planteáis.

Para el acompañamiento de canto es fundamental manejar el transporte, la reducción de orquesta, tener práctica en seguir respiraciones, fraseo, etc...

Para el acompañamiento de idiomas aplicados al canto y para el acompañamiento de instrumentos en general también creo que sería muy útil estudiar técnicas de lectura a primera vista o estudio rápido, ya que el volumen de obras y alumnos requiere este tipo de soltura, que se adquiere con una práctica frecuente. Esto debería añadirse como contenido en la programación de las asignaturas que habéis planteado...

El centro, el RCSMM nos parece ideal en cuanto a medios e instalaciones, y en cuanto a ser un centro referente para los estudios superiores y por tanto de postgrado, para impartir un Máster de estas características.

Nombre y apellidos: Cristina Ferriz Vidal	Firma: 
Título y actividad académica y profesional: Directora del CPM Victoria de los Ángeles. Profesora de repertorio/ pianista acompañante.	
Dirección: Av de la Felicidad 27	
Nº de teléfono: 912180342	Nº de fax:
correo electrónico: crisferriz@hotmail.com	Fecha: 23-5-2017